



**LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN
ESPECIAL:**

**UNA PROPUESTA DE MEJORA PARA EMPODERAR AL ALUMNADO CON
DISCAPACIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Estudiante: Lorena Sánchez Cantón

Director Académico: David Lanza Escobedo

Grado en Magisterio en Educación Primaria

Trabajo Fin de Grado

Curso académico:2019/2020

Enero 2020

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN: En los últimos años uno de los retos más importantes a los que se enfrenta la institución educativa está siendo la convivencia escolar, una convivencia que, en ocasiones, se ve dañada por los conflictos que surgen en la vida diaria de los estudiantes llegando a dificultar el buen clima de convivencia en el aula. El presente Trabajo Fin de Grado ofrece, una propuesta de mejora educativa basada en proporcionar al alumnado de educación especial, las herramientas y estrategias necesarias para la resolución de conflictos de manera autónoma. Para ello, en su primera parte, pone de manifiesto la importancia que tiene la convivencia escolar, los conflictos y la resolución de estos como parte importante del aprendizaje de los alumnos, además de influir en su desarrollo personal y autoconocimiento. Por esta razón se ha realizado una revisión de la literatura para enmarcar el estado actual del tema de estudio y definir los principales conceptos básicos. Asimismo, en su segunda parte, se ha diseñado una propuesta educativa que incluye una serie de actividades, tanto preventivas como de intervención, detallando los aspectos fundamentales y todo el proceso que se ha seguido. Finalmente, se desarrolla el plan de evaluación de dicha propuesta y se termina con las conclusiones del trabajo que nos han servido para reflexionar sobre toda la información expuesta y las acciones llevadas a cabo.

Palabras clave: Convivencia escolar, educación especial, resolución de conflictos, prevención, intervención.

ÍNDICE

	PÁGINA
1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES	4
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
2.1. La convivencia	5
2.1.1. La convivencia en la historia	5
2.1.2. La convivencia en el contexto escolar	6
2.1.3. Aproximación conceptual de convivencia escolar	7
2.1.4. Aprender a convivir.	8
2.2. La legislación en materia de convivencia.	9
2.2.1. La convivencia en la legislación estatal: El caso de España.	9
2.2.2. La convivencia en la legislación autonómica: El caso de Andalucía.	11
2.3. Problemas que amenazan la convivencia escolar.	12
2.4. El conflicto	13
2.4.1. Aproximación conceptual	13
2.4.2. Tipología y prevalencia	14
2.4.3. Las fases del conflicto	15
2.4.4. Actitudes ante el conflicto	16
2.5. Estudios previos sobre los conflictos en educación primaria	17
2.6. Estrategias en la resolución de conflictos	18
2.6.1. La negociación colaborativa	20
2.6.1.1. Pasos en la negociación colaborativa.	22
2.6.2. La mediación escolar	22
2.7. La educación especial	23
2.7.1. El Síndrome de Down	24
2.7.2. La Convivencia escolar y la diversidad del alumnado	25
3. OBJETIVOS	27
3.1. Objetivo general	27
3.2. Objetivos específicos	27
4. DESTINATARIOS	28
4.1. Descripción del centro.	28
4.2. Descripción del aula y del alumnado.	29
5. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	31
5.1. Propuesta de organización temporal	31
5.2. Contenidos	33
5.3. Metodología	33
5.4. Propuesta de actividades.	34

5.4.1. Actividades preventivas. Taller de resolución de conflictos.	34
5.4.2. Actividades de intervención. Rincón del negociador.	42
5.5. Recursos didácticos	44
6. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA	45
6.1. Evaluación de la propuesta de mejora	46
6.2. Evaluación docente	47
6.3. Evaluación del alumnado	48
6.4. Resultados esperados	49
7. CONCLUSIONES	50
8. REFERENCIAS	52
9. ANEXOS	60

1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Se puede decir que, los conflictos son inevitables y forman parte de las relaciones sociales, pero lo verdaderamente importante no es que los conflictos existan, sino que seamos capaces de hacerles frente y resolverlos de manera pacífica y autónoma. Somos conscientes de que la escuela es el segundo ente socializador con el que el ser humano se enfrenta, después de la familia, y que la escuela es transmisora de valores -explícita e implícitamente- que van modelando al alumnado y al futuro ciudadano. Por tanto, los centros educativos no tienen que centrarse únicamente en ofrecer aprendizajes y conocimientos, sino que también deben proporcionar un entorno necesario para educar en la convivencia, el respeto y la tolerancia.

Docentes y profesionales dedicados a la enseñanza observan como muchos de los estudiantes no saben cómo actuar ante determinados conflictos y eligen soluciones poco apropiadas para resolverlos. Esto hace que se considere necesario conocer e indagar sobre nuevas propuestas y herramientas educativas que ayuden a favorecer, mediante una correcta resolución de conflictos, una convivencia satisfactoria en las diferentes aulas que encontramos en los centros escolares. De igual forma, es importante dotar al alumnado de los recursos necesarios para que por ellos mismos sean capaces de afrontar constructivamente los conflictos que se les presentan en su vida cotidiana.

Nos encontramos en un aula de Formación Básica Obligatoria de un centro educativo de la ciudad de Almería. Se observa que los alumnos presentan dificultades a la hora de resolver conflictos de carácter primarios (Carbonell, 2009), que surgen en la vida diaria del aula llegando, en ocasiones, a interrumpir el ritmo de la clase y dificultando así el buen clima de convivencia ya que no existe el diálogo o la buena comunicación entre ellos. Los conflictos existentes en esta aula son:

- Cuando trabajan en grupo y aparecen diferencias de opiniones o ideas, surgen pequeñas riñas verbales entre ellos.
- En ocasiones, cuando algo no les gusta, algunos alumnos se faltan al respeto al dirigirse a sus compañeros: “oye tú, que me dejes”, “te he dicho que te calles”, “vete por ahí”, “a ti no te importa”, etc.
- Existen discusiones por no querer compartir el material del aula y terminan quitándoselos de malas maneras o a la fuerza.

Estos conflictos se reiteran de manera frecuente y desde el centro no se ha adoptado ninguna medida, ni preventiva ni de intervención, para tratar de solucionar estas situaciones concretas. Aunque se observa que se toman acciones para solucionar otros problemas que tienen que ver con el centro y con otros casos particulares del alumnado no se encuentran programas de prevención ni de actuación para solventar los conflictos asociados al aula.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. La convivencia

2.1.1. La convivencia en la historia

Es ya desde el Neolítico cuando las primeras sociedades prehistóricas se ven obligadas a establecer una serie de normas de convivencia para garantizar una adecuada vida en sociedad, debido a que abandonan su vida nómada para formar asentamientos que les permitieran desarrollar sus actividades agrícolas y ganaderas. (Loma, 2015).

Además, las leyes romanas fueron las primeras leyes que sirvieron para regular la convivencia del pueblo romano y las relaciones entre los individuos, evitando así la violencia y la arbitrariedad. Estas leyes constituyen las bases a nivel social de los futuros Estados contemporáneos. (Rodríguez, 2012).

Autores como Berns y Fitzduff (2010) afirman que durante el siglo XX el concepto de convivencia se empezó a utilizar en el ámbito de las relaciones internacionales para hacer referencia a las relaciones pacíficas, más concretamente en el contexto de la Guerra Fría y las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por otro lado, el término convivencia se utilizó por primera vez en la historia española a inicios de la Edad Media, donde la ciudadanía musulmana, judía y cristiana formaron relaciones pacíficas a pesar de sus diferencias, durante los 700 años que los musulmanes gobernaron el sur de nuestro país. (Carbajal, 2013).

Años más tarde, en la década de los 90 investigadores como Delors (1996) destaca que uno de los principales retos a los que se enfrentan los sistemas educativos es aprender a vivir juntos. Para este autor, la educación se sustenta en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Así pues, fue ya desde las primeras civilizaciones históricas cuando se empezaron a establecer una serie de leyes y normas de convivencia para permitir a los seres humanos a organizarse y desarrollarse como seres sociales.

2.1.2. La convivencia en el contexto escolar

Aunque la familia es el primer entorno de socialización de las personas, esta función es compartida también con la escuela, y es en estos espacios, donde las personas adquieren comportamientos, actitudes y habilidades para poder desenvolverse de manera adecuada en sus primeras relaciones sociales, a construir su identidad, y a vivir con los demás de manera democrática y pacífica. En este sentido, Rubiano y Carretero (2008) manifiestan que es importante hablar de convivencia en el plano educativo ya que es el proceso mediante el cual todos los integrantes de la comunidad educativa aprenden a vivir unos con otros.

Además, la escuela es una institución que, desde las primeras etapas educativas, sus actuaciones no solo deben estar orientadas a propiciar aprendizajes y conocimientos sino también a crear espacios destinados a convivir de manera pacífica y democrática desarrollando así experiencias de socialización, de compartir con los demás o trabajar juntos. (Benites, 2015; Catzoli-Robles, 2016; Palomino y Dagua 2009)

En este sentido, aprendizajes como la educación en valores, la atención a la diversidad del alumnado, el enfoque intercultural, el diálogo y la comunicación se convierten en elementos prioritarios para construir la convivencia en los contextos escolares. (Verdeja, 2012).

Tal y como dicen Binaburo y Muñoz (2007) todas aquellas personas que se dedican a la enseñanza son cada vez más conscientes que para conseguir una buena convivencia dentro del contexto educativo es una tarea que comprende un trabajo arduo y constante que necesariamente debe implicar a toda la comunidad educativa, ya que conseguir un clima escolar adecuado no se consigue de un día para otro, sino que es fruto de grandes compromisos entre todas las personas que forman la comunidad de aprendizaje.

Asimismo, Gutiérrez-Méndez y Pérez-Archundia (2015) apuntan que la convivencia en el contexto educativo debe ir avanzando hacia la reducción progresiva de situaciones conflictivas con el objetivo de mejorar los ambientes de aprendizaje y fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Así pues, el contexto escolar debe ser uno de los espacios fundamentales para promover y favorecer aprendizajes orientados a la construcción de una adecuada convivencia. Estas actuaciones deben ir enfocadas hacia la promoción de habilidades fundamentales como el respeto, la solidaridad, la empatía, el diálogo y la comprensión, con la intención de transmitir una serie de valores para la vida en sociedad. Podemos decir que, la forma de convivencia variará de un contexto escolar a otro, dependiendo de las características particulares de sus miembros y de las relaciones que entre ellos se generen.

2.1.3. Aproximación conceptual de convivencia escolar

Cuando hablamos de convivir la Real Academia Española (2018), lo define como “vivir en compañía de otro u otros”. En este sentido, Sandoval (2014), entiende por convivencia la capacidad que tienen las personas para vivir en compañía, en un contexto de respeto y solidaridad mutua. Además, Carbajal (2013) añade que convivir implica entender y apreciar la diversidad, aprender a enfrentarse a los conflictos de manera constructiva y promocionar el entendimiento mutuo mediante la participación democrática.

Podemos decir que es un concepto fácil de entender, pero en ocasiones, es un proceso complejo de llevar a la práctica ya que, entre los individuos que interaccionan entre sí, pueden existir discrepancias y desacuerdos. En este sentido, se puede hablar de buena o mala convivencia, de convivencia adecuada o inadecuada e incluso decir que no existe convivencia. Además, tal y como señala Verdeja (2012) convivencia no significa ausencia de conflictos, sino que la existencia de un ambiente adecuado de convivencia tiene que ver más bien con los recursos que se emplean para abordar y resolver los conflictos.

Es en la década de los años 90 cuando surgen las primeras aproximaciones al concepto de convivencia escolar como un enfoque prometedor para dar respuesta a los problemas que acontecían en las instituciones educativas. Fue con El Informe Delors cuando se consideró el “aprender a vivir juntos” como uno de los cuatro pilares básicos de la educación y es a partir de entonces cuando numerosas investigaciones y estudios sobre convivencia escolar se extendieron en los países de habla hispana. (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019).

El término convivencia escolar hace alusión a las relaciones interpersonales que se crean en el contexto escolar entre los distintos agentes que intervienen en la institución educativa además del clima interpersonal resultado de un complejo entramado de relaciones y

de interacción que implica la tarea de convivir. (Monjas, 2011; Peña, Sánchez, Ramírez y Menjura, 2017; Sandoval, 2014).

De manera similar, Fierro, Tapia, Fortoul, Martínez-Parente, Macouzet, y Jiménez, (2013) definen convivencia escolar como el conjunto de prácticas que constituyen la manera en la que interactúan los diferentes miembros que participan en la vida diaria de la comunidad educativa, además destacan que, dichas prácticas hacen alusión a los procesos de participación o discriminación, de inclusión o de exclusión, de resolución adecuada o inadecuada de los conflictos, entre otros.

Así pues, podemos entender la convivencia escolar como la coexistencia democrática y participativa donde se promueven los aprendizajes y las interacciones que se establecen entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

2.1.4. Aprender a convivir.

Los centros educativos son los lugares más apropiados para trabajar que los alumnos aprendan a convivir de manera pacífica y practiquen valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los demás y la empatía.

Tal y como señala Cerrillo (2002) aprender a convivir es una de las finalidades de la institución escolar y está considerado como uno de los retos primordiales para la educación del siglo XXI. Además, apunta que, las personas prácticamente en el momento que nacemos empezamos a desarrollarnos como seres sociales, aprendiendo modelos de conducta y a resolver los conflictos que se nos van presentando.

Es por este motivo, que para Ianni (2003) convivencia y aprendizaje están estrechamente relacionados. Para que este aprendizaje sea viable, todas las personas que forman la comunidad educativa y que conforman ese entramado de unión interpersonal que llamamos convivencia deben trabajar en la misma dirección siendo una tarea diaria y constante. Cuando en los centros educativos se priorizan valores como la tolerancia, el respeto, la comprensión y la colaboración es entonces cuando se produce el ambiente apropiado para promover el aprendizaje.

Siguiendo en la misma línea, autores como Jares (2006) destaca que, el aprender a convivir, dentro de unas normas o reglas, debe ser una tarea prioritaria en los centros escolares, así como, aprender aquellas actuaciones y estrategias que permitan afrontar y

resolver los conflictos de manera pacífica. Además, García y López (2011), añaden que la escuela debe trabajar en la construcción de espacios donde los alumnos aprendan a convivir de manera pacífica y participen activamente en el respeto de los principios democráticos.

Por otro lado, Villalba (2016) apunta que, en las prácticas educativas actuales se ha abandonado el aprender a convivir y el aprender a ser. Esto implica que se recurre más a métodos sancionatorios en el manejo de los conflictos cuando se deberían emplear otro tipo de alternativas, estas deben abrir espacios para trabajar la educación emocional, la formación en valores y la creación de espacios para resolver conflictos de manera pacífica.

En definitiva, para Castro, Marrugo, Gutiérrez y Camacho (2014), la convivencia es un aprendizaje que se va adquiriendo en el curso de la vida y requiere aceptación y valoración de toda esa diversidad.

Por tanto, los centros educativos no tienen que ofrecer únicamente aprendizajes y conocimientos, sino también deben ofertar un entorno apropiado para fomentar la convivencia, el respeto y la tolerancia. En cualquier caso, esta educación no solo le corresponde únicamente a la escuela, sino también a otros agentes como la familia o el grupo de iguales.

2.2. La legislación en materia de convivencia.

2.2.1. La convivencia en la legislación estatal: El caso de España.

Atendiendo a la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, dispone un elenco de medidas dirigidas al ámbito educativo y de la investigación, con el objetivo de instaurar la cultura de paz y no-violencia en nuestra sociedad. Dichas medidas están desarrolladas en el artículo 2 de la presente Ley y van destinadas a fomentar, en todos los niveles del sistema educativo, los valores propios de una cultura de paz.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 1, pone de manifiesto una serie de principios educativos destinados a la promoción de valores que promuevan la libertad personal, la ciudadanía democrática y la solidaridad, entre otros. De igual manera, presta atención a la prevención y resolución de los conflictos de manera pacífica en el entorno escolar.

Por otro lado, en el artículo 121 el cual hace referencia al Proyecto Educativo en su apartado 2, expone que dicho proyecto debe recoger el plan de convivencia respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores primordiales.

Un año más tarde, El Ministerio de Educación y Ciencia desarrolló el Real Decreto 275/2007, de 15 de marzo, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar como un instrumento de consulta vinculado al Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría General de Educación. En el artículo 2 se contemplan las funciones de dicho Observatorio basadas en la promoción de mejora de la convivencia escolar. Este Real Decreto pone de manifiesto que la construcción de un ambiente adecuado de convivencia escolar es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa.

En ese mismo año, la Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en su artículo 2.1 define el plan de convivencia como el documento que reúne las medidas y actuaciones necesarias para fortalecer la convivencia en los centros.

En la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), hace varias referencias a la convivencia, a la ciudadanía democrática y a la resolución y prevención de los conflictos.

En el artículo 1 se indica que la educación es clave para prevenir y resolver los conflictos de manera pacífica.

Asimismo, el artículo 124 de la presente ley, es el que mayor peso tiene en cuanto a convivencia se refiere ya que en él se hace referencia a las normas de organización, funcionamiento y convivencia. En él se exponen cuatro puntos:

1. Se indica la misión de los centros escolares de confeccionar un plan de convivencia que debe estar reflejado en la programación general anual, y que recogerá aquellas actividades para favorecer un adecuado clima de convivencia dentro del centro educativo, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las actuaciones que se han de tomar para la resolución pacífica de conflictos.

2. Se hacen referencia a las medidas correctoras que se han de tomar en caso del incumplimiento de las normas de convivencia y conducta en los centros educativos teniendo estas un carácter educativo y recuperador.
3. Se destaca que el equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad pública.
4. Se establece que es deber de las Administraciones educativas permitir a los centros educativos que sean estos los que puedan confeccionar sus propias normas de organización y funcionamiento, bajo la responsabilidad y seguimiento por parte del claustro de profesores, del consejo escolar y de la dirección del centro.

Además, es importante examinar el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En el Anexo II se encuentran los objetivos de dicha etapa, los cuales hacen referencia a que la Educación Primaria, por un lado, debe ayudar a los alumnos a comprender y a distinguir los valores y las normas de convivencia y, por otro lado, debe conseguir las habilidades necesarias para la prevención y resolución pacífica de conflictos con el fin de que los alumnos puedan desenvolverse de manera autónoma en los diferentes contextos en los que se relacionan. El artículo 7 pone de manifiesto que las instituciones educativas deben guiar al alumnado a que sepan resolver conflictos de manera reflexiva, mediante el dialogo y el respeto.

2.2.2. La convivencia en la legislación autonómica: El caso de Andalucía.

Actualmente, ante la necesidad de implantar en los centros escolares una formación que contribuya al tratamiento eficaz de los conflictos, sin que estos sean un obstáculo para crear un clima escolar adecuado y conveniente, podemos encontrar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía, que recoge en su artículo 4 que la convivencia es un requisito necesario para el adecuado desarrollo del trabajo tanto del alumnado como del profesorado asegurando que no se origine discriminación de los alumnos por razones de raza, sexo o religión.

En este mismo año, encontramos el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. El objetivo de este Decreto es el de implantar una serie de actuaciones destinadas a favorecer la cultura de paz y a la mejora de la

convivencia en los centros escolares de Andalucía. Además, establece la necesidad de confeccionar un plan de convivencia que esté integrado al Proyecto Educativo de Centro.

Por otro lado, una de las medidas presentadas por este Decreto, es la creación en los centros educativos de las “Aulas de Convivencia” como espacios de reflexión y donde los alumnos, de manera individualizada, puedan realizar actividades formativas establecidas por el equipo docente. Otra de las medidas que recoge es la de crear un portal en Internet para aquellos centros educativos en los que se trabaje la mejora de la convivencia, puedan compartir y exponer en dicha red sus iniciativas y experiencias.

En cuanto al Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en consonancia con el principio mencionado en la anterior Ley expuesta, podemos destacar en el artículo 2, los apartados (d y e) que hacen referencia al respeto de las normas de organización, convivencia y disciplina del centro escolar al igual que la participación y contribución en la mejora de la misma. Asimismo, el capítulo III está dedicado exclusivamente a las normas de convivencia, al cumplimiento de dichas normas y a las medidas disciplinarias que se deben tomar en base al incumplimiento de las mismas.

En función de esto encontramos la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Por último, encontramos la Orden de 28 de abril de 2015, que modifica la Orden de 20 de junio de 2011, esta Orden establece un nuevo marco normativo para la realización del plan de convivencia de los centros educativos, referente a las medidas para la prevención, detección y erradicaciones que se deben utilizar en los diferentes casos de discriminación o acoso escolar efectuadas sobre los alumnos no conforme con su identidad de género.

2.3. Problemas que amenazan la convivencia escolar.

Hasta este momento podemos decir que, desde los centros educativos tienen el deber y el compromiso de poner en práctica aquellos instrumentos necesarios que ayuden a fomentar una buena convivencia. Por este motivo, es importante conocer los posibles problemas que pueden llegar a aparecer y amenazar dicha convivencia.

Los seres humanos somos seres sociales y, por consiguiente, sentimos la necesidad de relacionarnos con los demás. En los centros educativos se establecen relaciones sociales que, en ocasiones, pueden debilitarse debido a numerosos factores y, por lo tanto, desestabilizar el buen clima de convivencia que deseamos. Tal y como apunta Caballero (2010), la convivencia es uno de los aspectos más importantes en las relaciones sociales y como consecuencia de estas relaciones pueden surgir enfrentamientos, desacuerdos y disputas, llegando a originar situaciones conflictivas.

De acuerdo con Benites (2015), en el contexto escolar existen unos factores que pueden obstaculizar la convivencia escolar, como son:

- Agresividad y violencia escolar. Suelen ser comportamientos violentos de naturaleza físico o verbal que tienen resultados aversivos y ocasionan daño en otras personas.
- La interrupción en el aula. Es considerada como un elemento que obstaculiza y entorpece el clima de convivencia escolar. La interrupción está relacionada con aquellas conductas inadecuadas que perturban los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El estrés docente. Las causas que pueden originar el estrés del profesor están relacionadas con la falta de comunicación entre docentes, comportamientos inadecuados por parte de los alumnos o las malas condiciones laborales.

Por tanto, siguiendo a Díaz (2016) los contextos escolares se deben entender como espacios diversos donde cohabitan sujetos que poseen cualidades, capacidades e intereses que lo hacen único, lo que pueden ocasionar la aparición de situaciones conflictivas perturbando el buen clima de convivencia.

2.4. El conflicto

2.4.1. Aproximación conceptual

Cuando hablamos de conflicto el diccionario Larousse Ilustrado (2019), señala que proviene del latín *conflictus*, de *confligere*, que significa “chocar”. Por otro lado, la Real Academia Española (2018), lo define como “combate, lucha, pelea”.

Asimismo, se puede entender el conflicto como aquellas situaciones de desacuerdo que surgen entre dos o más personas debido a ideas, intereses, posiciones o necesidades que

se consideran incompatibles, ocasionando situaciones de estrés o incertidumbre llegando a deteriorar las relaciones personales en cualquier contexto (familia, escuela, amigos, trabajo, etc.) y que, inevitablemente, está presente en cualquier grupo social. (Binaburo y Muñoz, 2007; García, 2015; Morales, Castellanos, Paz y Rodríguez, 2012; Ovejero, 2004; Tuvilla, 2004).

Además, Villalba (2016) apunta que, si los conflictos en el contexto educativo se conciben de manera negativa y se consideran una situación a esquivar, pueden acarrear conductas violentas.

En suma, el conflicto se puede concebir como un proceso natural que forma parte de la vida de los seres humanos, Aunque los conflictos cuando surgen en el ámbito escolar pueden provocar algunas alteraciones y problemas de convivencia, sin embargo, pueden llegar a ser una oportunidad, un reto educativo tanto para profesores como para alumnos. (Catzoli-Robles, 2016; Binaburo y Muñoz, 2007).

2.4.2. Tipología y prevalencia

Por lo que hemos podido comprobar, los conflictos son inherentes al ser humano y se encuentran en los diferentes contextos en los que nos desarrollamos, siendo uno de ellos el escolar. Aunque pueden provocar problemas en la convivencia, es importante tener en cuenta la manera de afrontarlo y tratarlo.

Para Binaburo y Muñoz (2007) los conflictos en los centros escolares se pueden presentar de manera abierta o cerrada. Siendo los conflictos *abiertos* los que son observables a simple vista. Por ejemplo, las agresiones físicas o verbales. Este tipo de conflicto ayuda a determinar las personas implicadas y las causas. Por otro lado, los conflictos *cerrados* se esconden tras un ambiente tenso o preocupado y en el que las personas implicadas reprimen sus sentimientos.

Por otro lado, Viñas (2004) clasifica los conflictos más frecuentes que se dan en los centros educativos en cuatro tipos:

1. Los conflictos de relación, son aquellos conflictos que se dan entre iguales. El término relación incluye siempre a dos partes, por ende, en el ámbito educativo pueden existir conflictos en las relaciones alumno-profesor, alumno-alumno, profesor-profesor o en la relación con las familias.

2. Los conflictos de rendimiento. Los mismos se dan cuando los alumnos no consiguen los resultados deseados o cuando el profesor no es capaz de hacer que los alumnos los consigan.
3. Los conflictos de poder. Estos son los que se producen por incumplir las normas, ya que cuando los alumnos se dan cuenta que existen una serie de normas en el sistema educativo que coartan su libertad reaccionan incumpléndolas.
4. Los conflictos de identidad, están relacionados con las expectativas y motivación de los alumnos sobre los estudios o la percepción que tiene el profesor de su propio trabajo.

Sin embargo, Carbonell (2009) clasifica los conflictos en:

1. Conflictos primarios: Este tipo de conflictos son los que se dan con mayor frecuencia en los centros educativos. Son conflictos fáciles de resolver y se caracterizan por descortesías hacia individuos de la comunidad educativa, actos de indisciplina o faltas de respeto, pequeños alborotos en el aula y otros espacios comunes del centro, hurtos aislados, pequeñas riñas verbales o discusiones en voz alta, entre otros.
2. Conductas disruptivas: Perturban gravemente la actividad del aula y estropea el clima de convivencia escolar, estas deben ser interrumpidas desde su inicio. Se caracterizan las amenazas graves, humillaciones, insultos, hurtos o agresiones esporádicas, entre otros
3. Conductas antisociales: Afectan seriamente la convivencia pacífica de los individuos. Estas conductas dificultan las actividades del aula, las relaciones sociales y los aprendizajes.

Para este autor, los conflictos de carácter primario no dejan de brindar oportunidades para educar y son conductas propias del desarrollo de socialización que se fomentan en las relaciones de los individuos.

2.4.3. Las fases del conflicto

Todo conflicto sigue un proceso y es importante que los educadores tengan conocimiento de sus fases para poder saber en qué momento se halla el problema para poder

solucionarlo de manera adecuada y positiva. Es por ello que, Binaburo y Muñoz (2007); Díaz (2011), establecen las siguientes fases:

- Desacuerdo: son los antecedentes del problema, es en esta fase cuando se puede establecer el comienzo del conflicto.
- Detonante: momento justo en el que comienza el conflicto.
- Antagonismo personal: se produce una búsqueda del culpable, es decir, se busca a la persona o personas que tienen la razón o la culpa.
- Las acusaciones: existe una situación confusa en la que se implica a más gente, es en esta fase cuando el problema se va complicando cada vez más.
- Desenlace: Se produce una ruptura del diálogo, la comunicación se deteriora ya que las partes implicadas no dialogan entre sí.

2.4.4. Actitudes ante el conflicto

Cuando se produce un conflicto, es importante tener en cuenta la actitud que adoptan las personas enfrentadas, para saber si estarán dispuestas a solucionarlo o no. Por ello, Cascón (2006) establece cinco actitudes a considerar ante un conflicto:

- Competición (gano/pierdes). Para el individuo lo más importante es conseguir sus objetivos sin tener en cuenta al otro. En el contexto educativo se busca discriminar o excluir a la otra parte de manera que yo gane y que los demás pierdan.
- Acomodación (pierdo/gano). Esta actitud es contraria a la anterior, ya que con tal de no tener el enfrentamiento se le da la razón a la otra parte, de tal manera que yo pierdo y el otro gana.
- Evasión (pierdo/pierdes). Aquí todas las partes pierden, ya que no se consiguen los objetivos que se pretendían y la relación entre ambas personas se daña.
- Cooperación (gano/gano). En este caso ambas partes salen ganando ya que, a través del modelo de negociación, ambas partes alcanzan sus objetivos llegando a un acuerdo y aprendiendo el uno del otro.

2.5. Estudios previos sobre los conflictos en educación primaria

Por lo que hemos podido comprobar los conflictos son inevitables en los diferentes contextos en los que nos desarrollamos, por tanto, es normal que en la escuela también se produzcan determinados conflictos.

Encontramos varios estudios que señalan que son en los tiempos de descanso o recreo donde se originan el mayor número de enfrentamientos entre alumnos de educación primaria, predominando la violencia física y verbal. Debido a que son espacios donde los alumnos actúan e interaccionan unos con otros libremente. (Albadalejo, Ferrer, Reig y Fernández, 2013; Artavia, 2013; Aznar, Cáceres, Hinojo, 2007; Filella, Ros-Morente, Rueda, Solano y Minguella, 2016).

Por otro lado, hay estudios que determinan que “la mayoría de las conductas conflictivas que se producen en las aulas de educación primaria son de carácter disruptivo, indisciplinadas, antisociales y desinterés académico”, tales como provocar ruidos, hacer bromas de mal gusto, decir mentiras, uso de lenguaje inapropiado, empujones, entre otras. (Pérez de Guzmán, Amador, y Vargas, 2011, p.111), y cuanto más adelantado sea el curso al que pertenecen los alumnos, en mayor cantidad ocurren estas conductas. (Aznar, et al., 2007).

Además, autores como Córdoba, del Rey y Ortega (2016) añaden que los problemas de conflictividad que más se originan en centros de educación primaria, a partir del punto de vista del alumnado, son “la victimización, disruptividad, agresión, indisciplina y desidia docente”. (p.189)

Respecto a investigaciones como las de Filella, et al., (2016), destacan que, en cuanto a género, los conflictos son un hecho mayormente masculino, siendo la agresión física, las amenazas e intimidación los fenómenos más frecuentes entre ellos y la exclusión social entre ellas.

En cambio, Artavia (2012) por su parte, en un estudio realizado con una muestra de estudiantes de 4º, 5º y 6º de primaria, señala que este tipo de enfrentamientos, se ocasionan más entre las niñas, causados por rivalidades, envidias y celos.

Por este motivo, Pérez de Guzmán, et al., (2011) hicieron una investigación para prevenir y/o reducir dichas conductas. Estos autores demostraron que tras establecer en el centro escolar espacios donde se fomentaba la cooperación mediante herramientas de

prevención, negociación y mediación, el mayor cambio que se observó fue en las conductas disruptivas e indisciplinadas, ya que estas disminuyeron considerablemente.

Por otra parte, encontramos estudios que constatan que emplear técnicas preventivas y proactivas para abordar situaciones conflictivas en el aula conducen a resultados positivos, tales como un taller de resolución de conflictos, reforzamiento positivo de las conductas esperadas en lugar de regañarlas, estrategias de anticipación de consecuencias (“Si... entonces...”), contratos de contingencia, entre otros. (Escribano et al., 2014).

Además, Domínguez y Pino (2007), sostienen que, la introducción y utilización de métodos y técnicas innovadoras en el aula, para reducir conductas conflictivas, aportan resultados significativamente positivos ya que fomentan la participación del alumnado, las ganas de superación individual, mejoras a nivel socioafectivo y del rendimiento académico.

Así pues, la revisión de estudios que se ha realizado acerca de los conflictos y la resolución de estos en la etapa de educación primaria nos ha permitido descubrir:

- Las conductas conflictivas más relevantes que se originan en los centros escolares de dicha etapa y los espacios donde se producen con más frecuencia.
- La importancia del género, ya que influye en el tipo de conflicto. Además de que los conflictos en niños tienen los porcentajes más altos
- Técnicas innovadoras que demuestran la reducción de la conflictividad en los centros de manera positiva.

2.6. Estrategias en la resolución de conflictos

Tal vez en numerosas ocasiones nos hayamos preguntado: ¿Existe alguna estrategia infalible en la resolución de conflictos?

Siguiendo a Castro, Marrugo, Gutiérrez y Camacho (2014), las estrategias pedagógicas son los mecanismos que nos van a guiar para poder abordar las situaciones conflictivas que encontremos en los centros escolares. El término estrategia, es muy habitual utilizarlo en entornos educativos y se encuentra asociado a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Aunque existen diferentes estrategias, igualmente válidas, a la hora de resolver conflictos estas no son la “panacea” y no significa que los problemas vayan a desaparecer de

manera automática, pero ayudan a proporcionar conocimientos y algunas pautas de actuación para tratar de manera cooperativa los conflictos (Fisas, 2005). Así pues, como docentes, debemos tener conocimiento y estar preparados no solo para ofrecer a nuestros alumnos las técnicas y estrategias de aprendizaje que les permitan resolverlos de manera pacífica y autónoma sino también de prevenirlos (Pantoja, 2005).

Encontramos varios autores que destacan como las estrategias más utilizadas en la resolución de conflictos escolares: la mediación, la negociación y el arbitraje. Estas contribuyen al desarrollo de una adecuada convivencia y deben ser un proceso voluntario para todas las partes implicadas en el conflicto.

Tabla 1

Estrategias en la Resolución de Conflictos

Estrategia	Definición
Arbitraje	Procedimiento en el que las partes implicadas en el conflicto someten su problemática a la decisión de una tercera persona denominado árbitro escogido por su autoridad y decide las soluciones. (Tuvilla 2004)
Mediación	Proceso en el que las partes implicadas en el conflicto comunican a una tercera persona neutral (mediador) la problemática. La función del mediador es la de ayudar a las partes a que estos expresen sus puntos de vista para llegar conjuntamente a soluciones satisfactorias. El mediador influye en esta decisión. (Banz 2015)
Negociación	Proceso que se centra en afrontar de manera directa los conflictos interpersonales o de grupo, mediante el cual las personas implicadas abordan el conflicto de manera autónoma mediante la comunicación y el diálogo buscando de manera activa acuerdos y soluciones de manera conjunta que beneficien a todas las partes. (Banz 2015)

Como se puede observar en la tabla 1, una de las principales diferencias que se percibe en estos tres procesos es que tanto en el arbitraje como en la mediación interviene una tercera persona que guía el proceso de resolución de conflictos desde el inicio, mientras en la

negociación se pretende que, desde el principio, sean los propios implicados en el conflicto los que busquen de manera autónoma soluciones que favorezcan a ambas partes.

Tal y como dice Banz (2015), desde el punto de vista educativo, una de las finalidades de la pedagogía para el tratamiento de los conflictos compete al desarrollo de la autonomía de los alumnos. Por consiguiente, los docentes debemos trabajar aquellas habilidades y destrezas como la intencionalidad de llegar a un acuerdo con la otra persona, de preguntar al otro por su diferente perspectiva, escucharlo e invitarle a construir una solución conjunta.

2.6.1. La negociación colaborativa

La negociación es una de las estrategias que se pueden utilizar a la hora de resolver conflictos en las aulas de los centros escolares, pero ¿en qué consiste la negociación?

La negociación forma parte de la vida de las personas, nos pasamos la vida negociando, incluso en ocasiones cuando no existe ningún conflicto; negociamos las vacaciones con los compañeros de trabajo, el restaurante para ir a cenar con la pareja, las actividades extraescolares con los hijos, etc. lo hacemos para llegar a un acuerdo que satisfaga a las partes implicadas. (Sánchez, 2013).

Así pues, el proceso de negociación se caracteriza por la existencia de una comunicación en la que las partes implicadas exponen su problemática, argumentan, escuchan, hacen preguntas y observan, procurando llegar a acuerdos que satisfagan, en la medida de lo posible, los intereses de ambas partes. Por lo tanto, ya que la negociación es necesaria en las interacciones diarias con los demás, los alumnos desde edades tempranas deben acostumbrarse a enfrentarse a estas situaciones de manera autónoma. (Bolívar, 2009; Díaz 2005).

Además, Pantoja (2005) añade la existencia de dos tipos de negociación: la negociación colaborativa y la negociación competitiva. (véase tabla 2).

Tabla 2

Tipos de Negociación

Negociación colaborativa	Negociación competitiva
En este tipo de negociación las partes implicadas buscan soluciones y acuerdos adecuados a sus demandas a través de la comunicación y el diálogo apartando los intereses exclusivamente personales. Este procedimiento es el que debe utilizarse en los centros educativos.	En este tipo de negociación las partes implicadas no se ponen en el lugar del otro, se basan únicamente en el posicionamiento personal. Este procedimiento puede llevar a conflictos aún más graves.

La negociación colaborativa es una estrategia civilizada a la hora de resolver conflictos, en la que no se busca inhibir los intereses de alguna de las partes, sino que se opta por la comunicación, el diálogo, los argumentos de los distintos puntos de vista, con el objetivo de buscar soluciones favorables para todos, (todos ganan).

Como bien afirma Funes (2000), la negociación colaborativa pretende que durante el proceso de consenso se permita a las partes implicadas en el conflicto ser ellos los protagonistas de dicho proceso, asumiendo pequeñas responsabilidades en el “arreglo” del daño personal o material causado, o en las consecuencias de sus acciones. Además, este autor menciona alguna de las características de la negociación colaborativa:

- Posee un alto interés en la otra persona.
- Conducción positiva y constructiva del conflicto o la problemática existente.
- Se llegan a acuerdos del tipo ganar-ganar.
- Es un proceso que lleva consigo la reflexión, el diálogo y la escucha activa.

Sin embargo, en ocasiones se puede dar el caso que, en el proceso de negociación sea difícil llegar a un acuerdo. Solo en estos casos y en última instancia, se suele recurrir a una persona independiente que puede ser un conciliador o mediador que sea verdaderamente imparcial, y que ayudará a buscar otras alternativas. (Sánchez, 2013; Saner, 2003).

Por lo tanto, podemos decir que, el proceso de negociación colaborativa contribuirá al aprendizaje de la negociación para la resolución de conflictos no solo dentro del aula, sino que también en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Por este motivo es importante que, los alumnos aprendan a negociar en las escuelas de manera autónoma ya que esto implica conocer y escuchar diferentes puntos de vista, puesta en común de intereses, compartir ideas y llegar a acuerdos comunes pudiendo contribuir a mejorar las relaciones interpersonales.

2.6.1.1. Pasos en la negociación colaborativa.

Para llevar a cabo el proceso de negociación en el aula, y que este sea efectivo, se deben seguir los siguientes pasos: el diálogo, la identificación del problema y los intereses, búsqueda de soluciones y el acuerdo. (Ramos, Ravello y Rivera, 2013).

- Diálogo. Las personas implicadas expresan el conflicto y sus puntos de vista evitando las descalificaciones. Expresan sus emociones, sentimientos e impresiones sobre el hecho conflictivo. Es importante que cada una de las partes se escuche.
- Identificación del problema y los intereses. Una vez que las partes implicadas conocen los puntos de vista de cada uno y tienen más información del otro, exponen el problema a tratar y se detallan los intereses personales y los compartidos. ¿Qué necesita cada una de las partes? Es importante que se escuchen mutuamente.
- Búsqueda de soluciones. En esta fase cada una de las partes propone las posibles soluciones para solucionar el conflicto. Para ello, se realiza una “lluvia de ideas” teniendo en cuenta las necesidades e intereses anteriormente expuestos.
- El acuerdo. Las partes implicadas analizan y evalúan las soluciones propuestas y eligen una que sea factible y que beneficie a ambos. Es aconsejable que el acuerdo se refleje por escrito detallando las medidas adoptadas.

2.6.2. La mediación escolar

Hemos comprobado que la mediación escolar es una estrategia metodológica más, a la hora de resolver situaciones conflictivas de manera constructiva. Es un proceso voluntario y confidencial donde una tercera persona neutral e imparcial (el mediador) facilita el análisis de lo sucedido y contribuye a que las partes lleguen a un acuerdo. La finalidad primordial de la mediación es transformar el conflicto en una situación positiva para las partes implicadas. (Banz, 2015; de la Hoz, 2019; Pulido, Martín y Lucas, 2013).

Asimismo, la mediación escolar ha pasado en poco tiempo, de ser un proceso de resolución de conflictos desconocido, a ser un programa reconocido y demandado, que ha probado su eficacia y validez. En la educación actual, donde se debate sobre metodologías activas y un mayor protagonismo del alumnado en su progreso académico, la mediación escolar enseña a los alumnos a manejar situaciones difíciles y buscar un acuerdo ante conflictos interpersonales. (de la Hoz, 2019).

Aunque la mediación en el ámbito educativo se presenta como una herramienta que puede facilitar la tarea de conseguir una situación mucho más educativa en la resolución de conflictos, también encontramos algunos estudios sobre los obstáculos de diferente índole que se detectan en la aplicación de la mediación escolar. Dichos estudios se realizan con la finalidad de seguir avanzando en este proceso y ponen de manifiesto que los problemas, entre otros, son: (García y Crespo, 2012; Lanza, 2019 y Pulido, Calderón, Martín y Lucas, 2014).

- Formación insuficiente por parte de la figura del mediador.
- Problemas de coordinación internos y con otros órganos del centro.
- Falta de información en la comunidad educativa sobre lo que es el proceso de mediación.
- Escasa colaboración por parte de las familias.
- Desconfianza hacia la figura del mediador.

2.7. La educación especial

El enfoque conceptual de educación de las personas con discapacidad ha ido evolucionando en diferentes momentos de la historia. Así pues, en un primer instante, se podía encontrar con una total exclusión de este colectivo, años más tarde ya se empezaron a emplear términos de educación especial, y recientemente se utilizan conceptos como educación integrada y educación inclusiva basada en la diversidad. (Juárez, Comboni y Garnique, 2010; Parra, 2010).

Por otro lado, en la sociedad actual, la diversidad humana, en el contexto educativo, se sigue entendiendo como un problema que dificulta los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por este motivo, educar a la diversidad se debe basar en adaptar y adecuar un modelo de currículo que permita el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad, así como, la

atención de las ¹necesidades educativas especiales que puedan presentar estos a lo largo de su etapa educativa. (Marín, 2007).

Asimismo, la educación especial siempre se ha visto como una modalidad separada del sistema educativo regular, con un currículo propio y diferente, por lo que se pretende cambiar esa visión por completo y pasar a considerarla como una parte integrante de este. (Florian, 2014; Marín, 2007).

Siguiendo a Fernández (2016), aunque el aprendizaje de las personas con necesidades educativas especiales se alargue más allá de la etapa escolar obligatoria, es deber del sistema educativo, poner todos los medios y herramientas necesarias para intentar desarrollar en ese tiempo las mismas capacidades y habilidades en este tipo de alumnos que en el resto.

Actualmente, el único lugar factible para el alumnado con discapacidad, en el actual sistema educativo, es el de actor principal de su propio proceso de aprendizaje para que éste sea la plataforma para pensar y conducir su propio proyecto de vida. (Frola, 2010).

2.7.1. El Síndrome de Down

El Síndrome de Down, también conocido como trisomía del par 21, consiste en una alteración genética provocado por la existencia de un cromosoma extra en dicho par. (Pérez, 2014). Además, el Síndrome de Down es la alteración genética más común y mejor explicada causante de la discapacidad intelectual y debe su nombre a John Langdon Haydon Down quién describió esta alteración en 1866. Su incidencia es de 1 por cada 1000 nacimientos aproximadamente. (Basile, 2008).

Por otro lado, Fernández (2016), apunta que aún se desconocen las causas que provocan el Síndrome de Down, por lo que se habla generalmente de “posibles causas”, como son los factores hereditarios, la edad de la madre, casos familiares o procesos infecciosos. Además, siguiendo al mismo autor, algunas características que tienen las personas con Síndrome de Down son, entre otras:

1 Se entiende por NEE cuando un alumno presenta dificultades de aprendizaje y precisa de apoyos extraordinarios e individualizados. Las NEE engloban discapacidades físicas, sensoriales, mentales y cognitivas, así como dificultades del aprendizaje, emocionales y sociales, grupos étnicos o minorías sociales. (López y Valenzuela, 2014).

- Retraso en el crecimiento.
- Retraso cognitivo de diversos grados.
- Presentan altos déficits en la capacidad de discriminación visual y auditiva.
- Muestran dificultades en las habilidades de comida y alimentación.
- Déficit de atención.
- Hipotonía.
- Se ven afectados frecuentemente por patologías asociadas, tales como, cardiopatías, problemas respiratorios, trastornos de fonación y audición.
- Rasgos físicos: cabeza, nariz, manos y orejas pequeñas, altura inferior a la media, piel seca, obesidad ligera o moderada.

2.7.2. La Convivencia escolar y la diversidad del alumnado

Según del Barrio y Van der Meulen (2015), cualquier persona puede ser objetivo fácil si se advierte cualquier factor de vulnerabilidad, por tanto, en un aula con alumnos con necesidades educativas especiales estos pueden correr más riesgo de serlo. Además, apuntan que son los alumnos con discapacidad intelectual o bien dificultades de aprendizaje o trastornos del espectro autista, los que corren más riesgo de ser víctimas en los centros escolares.

Además, los resultados obtenidos de estudios como los de Monjas, Martín-Antón, García-Bacete y Sanchiz (2014) prueban que los alumnos con necesidades educativas especiales, en la etapa de primaria, “son más rechazados por sus compañeros, tienen peor reputación social que sus iguales y son considerados menos competentes por los docentes”. (p.506).

En la actualidad, las instituciones educativas son contextos en los que encontramos una gran diversidad de alumnado que se manifiesta en ritmos de aprendizaje, capacidades, intereses, motivaciones y expectativas diferentes. Esta situación, desde el punto de vista de alumnos, docentes y padres, claramente afecta en la convivencia escolar ya que las relaciones se basan en la jerarquización y la autoridad. (González-Gil, Martín-Pastor, Flores, Jenaro, Poy y Gómez-Vela, 2013; Valladares, 2009).

Además, González-Gil et al., (2013) añaden que, en ocasiones, este tipo de colectivos son objeto de rechazo y ponen de manifiesto la necesidad de construir una escuela para todos. Estos autores declaran que, aunque se está trabajando de manera positiva en este aspecto aún quedan muchos retos por alcanzar.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Diseñar una propuesta de mejora educativa para un grupo de alumnos de educación especial con el fin de que sean capaces de resolver los conflictos de manera autónoma.

3.2. Objetivos específicos

- Aprender a resolver los conflictos primarios de manera pacífica desde la comunicación, la reflexión, el respeto, la empatía y la escucha atenta.
- Ofrecer a los alumnos las estrategias y herramientas necesarias para prevenir y/o afrontar los conflictos.
- Habilitar un espacio en el aula que ofrezca al alumnado la posibilidad de negociar de manera colaborativa a la hora de resolver conflictos.
- Dar a conocer a los alumnos el proceso de negociación colaborativa como una estrategia alternativa y útil en la resolución de conflictos en un aula.
- Conocer y analizar qué es un conflicto primario, así como el procedimiento para resolverlo.
- Ser capaces de pensar diferentes soluciones para solventar un conflicto.
- Diseñar un taller de resolución de conflictos para trabajar actividades preventivas en la resolución de conflictos.
- Fomentar el trabajo en grupo para mejorar las relaciones con los demás.
- Formar personas autónomas a la hora de enfrentarse a conflictos para poder convivir en una sociedad democrática y pacífica.

4. DESTINATARIOS

4.1. Descripción del centro.

El “C.E.C. Down Almería” es un colegio específico de educación especial, concertado con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. El centro está ubicado en la calle José Morales Abad nº 10 de Almería, una zona céntrica de la ciudad rodeado de múltiples servicios. Al centro acude alumnado tanto de Almería capital como de pueblos cercanos. El nivel socio-cultural de las familias que acuden a dicho centro es medio. En general, prestan interés y colaboran en lo que se les solicita tanto en la implicación de la educación de sus hijos como en las actividades del centro. En este curso académico se pueden encontrar hasta 4 nacionalidades distintas: española, árabe, búlgara y lituana.

Por otro lado, el centro es pequeño y cuenta con 3 aulas:

- Un aula de Plurideficientes.
- Un aula de Formación Básica Obligatoria (Psíquicos).
- Un aula de Programas de Formación de Transición a la Vida Adulta y Laboral (Psíquicos).

Cada aula está dotada de material para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se cuenta con seis tablets táctiles con material didáctico, una televisión, dos pizarras digitales y un ordenador de pantalla táctil. Todo el centro está libre de barreras arquitectónicas.

A parte de las aulas el colegio cuenta con gimnasio, una sala de psicomotricidad, biblioteca, sala de usos múltiples, sala de informática con 15 ordenadores y acceso a internet, sala multisensorial y vestuarios. Igualmente, cuenta con servicio de aula matinal, comedor, transporte y ludoteca facilitando así al alumnado quedarse en el centro para iniciar las actividades extraescolares vespertinas.

El equipo docente está formado por 4 maestros a jornada completa y 1 maestra a jornada parcial de 5h a la semana. Por último, se cuenta con logopeda, especialista en lengua de signos, fisioterapeuta, cuidadora, personal de administración y limpiadora.

Con respecto a las finalidades principales del centro, y que queda recogida en el PEC, es la de formar personas para la vida capaces de convivir en sociedad de manera autónoma.

Desde esta realidad, se procura que la interacción y la comunicación constituyan uno de los pilares básicos sobre el que se asienten las relaciones entre el alumnado y las de estos con los adultos que convivimos juntos en esta sociedad. Por este motivo, el colegio adopta algunas medidas para que esto se lleve a cabo:

- Convivencias con otros centros educativos y Asociaciones de la provincia de Almería.
- Charlas en el colegio de personal sanitario, policial y otras instituciones (Instituto Andaluz de la Mujer)
- Inclusión en la sociedad a través de las diferentes salidas y excursiones que se realizan durante el curso escolar.
- Colaboración con ONG'S y participación en las diferentes actividades que se programan en nuestra ciudad.
- Escuela de padres y madres: Consistentes en sesiones puntuales de temas de interés para las familias y de ayuda para mejorar en el trabajo familiar hacia su hijo y la relación con el entorno.

4.2. Descripción del aula y del alumnado.

El aula está compuesta por 8 alumnos –tres chicas y cinco chicos– con edades comprendidas entre los 8 y 12 años, tres de ellos de nacionalidad árabe y los restantes son españoles, de los cuales dos son de nuevo ingreso. En general, se mantiene una buena comunicación con las familias, aunque en algún caso se tienen ciertas dificultades por la diferencia del idioma.

Asimismo, 7 presentan síndrome de Down y 1 ²discapacidad intelectual. Sus niveles de competencia curricular oscilan desde el primer y segundo curso de educación primaria. La principal característica de esta aula es la diversidad y heterogeneidad del alumnado que se

² “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años”. (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, AAIDD, 2011).

hace patente también en cuanto a sus ritmos y niveles de aprendizaje. Esto hace imprescindible el trabajo en equipo y coordinado, basado en el intercambio de experiencias entre los distintos profesionales, compartiendo las dificultades que se llegan a encontrar.

Además, los contenidos de esta aula, tienen un enfoque funcional, motivador y adaptado a las necesidades del alumnado. Los mismos van encaminados principalmente, al estímulo de la autonomía personal y la promoción de las habilidades sociales y comunicativas con la finalidad de que los alumnos vayan tomando sus propias decisiones permitiéndoles ser, en un futuro, menos dependientes.

En cuanto al trabajo académico, se utiliza un material variado y estructurado para poder realizar las distintas actividades, dicho material está adaptado a los diferentes niveles y capacidades que presentan los alumnos. Gran parte del material didáctico (libros y fichas) está elaborado por los propios tutores del centro para adaptarse mejor a sus necesidades educativas. A parte se utilizan materiales que son motivadores para los alumnos y ayudan a afianzar mejor los conocimientos, tales como; tarjetas y láminas de estimulación del lenguaje oral, tablets, pizarra digital y juegos de vocabulario.

Con respecto a la disposición del espacio del aula, está organizada de manera que los alumnos accedan fácilmente a sus materiales. Las mesas están distribuidas en forma de U con la intención de que se vean las caras a la hora de trabajar combinando el trabajo individual con el cooperativo.

Se observa que la gran mayoría de estos alumnos presentan dificultades a la hora de resolver conflictos de carácter primario que surgen en la vida diaria del aula llegando, en ocasiones, a interrumpir el ritmo de la clase y dificultando así el buen clima de convivencia. Es por ello la importante necesidad de propuestas de intervención que trabajen desde la prevención y la intervención de conflictos.

5. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE MEJORA

A continuación, se presenta la propuesta de mejora, dicha propuesta se basa principalmente en la prevención y resolución de conflictos a través del diseño de un «Taller de resolución de conflictos», con el que se pretende desarrollar diferentes actividades preventivas en la resolución de estos, y el «Rincón del negociador» que invitará a trabajar la negociación colaborativa para poder reflexionar, comunicar opiniones y buscar soluciones de manera conjunta.

Con ello se pretende que, mediante estos recursos, los alumnos puedan desenvolverse de manera autónoma a la hora de prevenir y/o enfrentarse a los conflictos además de intentar mejorar las interacciones y relaciones que se dan entre los alumnos de la clase.

5.1. Propuesta de organización temporal

La temporalización de esta propuesta de mejora será de 1 trimestre. En concreto, se ha establecido el primer trimestre para llevarlo a cabo, ya que se considera importante trabajar la resolución de conflictos desde el inicio de curso.

Para elaborar el cronograma de la semana se ha visto conveniente, por un lado, trabajar el “Taller de resolución de conflictos” los martes y jueves a última hora, esta es, de 13:00 horas a 14:00 horas, con la intención de poder trabajar diversas actividades motivadoras en esta franja horaria que es cuando los alumnos suelen estar más cansados. Por otro lado, el “Rincón del negociador” no tiene un número de sesiones determinado, ya que se podrá utilizar todas las veces en las que aparezca un conflicto

Teniendo en cuenta el calendario del curso escolar 2019/2020, que la primera semana es de adaptación y la última de diciembre se dedica a la celebración de la navidad, se han desarrollado 25 sesiones de actividades (de una hora de duración). Su inicio sería el 17 de septiembre y se terminaría el 12 de diciembre.

CALENDARIO ESCOLAR – ALMERÍA. Curso Escolar 2019-2020

		SEPTIEMBRE-2019							OCTUBRE-2019								
		L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D		
Inicio curso (Ed. Inf, Ed. Prim y Ed. Esp.)	10	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6			
		9	10	11	12	13	14	15	7	8	9	10	11	12	13	12	Fiesta Nacional de España
Inicio curso (ESO, Bach, FP, EOI, Art y EPA)	16	16	17	18	19	20	21	22	14	15	16	17	18	19	20		
		23	24	25	26	27	28	29	21	22	23	24	25	26	27		
		30							28	29	30	31					
		NOVIEMBRE-2019							DICIEMBRE-2019								
		L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D		
Día de todos los Santos	1					1	2	3							1	5	Día no lectivo
Día no lectivo	4	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	Día de la Constitución
		11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	9	Festivo por I. Concepción
		18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22		
		25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	23	Inicio vac. Navidad
									30	31							

A continuación, se muestran la temporalización de las actividades en los meses establecidos:

Tabla 3

Temporalización de Actividades

Mes	Día y actividad	
	Martes	Jueves
Septiembre	17 Introducción al Taller de resolución de conflictos	19 Mural. Normas del Rincón del negociador
	24 Role-play	26 Rueda de resolución de conflictos
Octubre	1 Asamblea: Reflexiones colectivas	3 Ficha de resolución de conflictos
	8 Negociamos	10 Analizamos conflictos primarios
	15 Pizarra digital	17 Negociamos soluciones
	22 Me gusta-No me gusta	24 Pedir perdón y saber perdonar
	29 Bromas/Bromas pesadas	31 Consejos
Noviembre	5 Derechos y deberes	7 El concurso de inventos
	12 Puzle	14 Canción
	19 Mímica	21 La carta
	26 Trabajo en equipo	28 ¡Extra, extra!
Diciembre	3 Contigo es más fácil	10 Dime cosas bonitas
	12 Reflexión final	

5.2. Contenidos

- El conflicto y su resolución.
- La negociación colaborativa.
- Diferentes soluciones en la resolución de situaciones conflictivas.
- Utilización de diferentes estrategias y herramientas para abordar conflictos.
- Trabajo en pequeños grupos.
- “Taller de Resolución de conflictos” y “Rincón del Negociador”.
- Autonomía en la búsqueda de diferentes soluciones.

5.3. Metodología

Se llevará a cabo una metodología activa, donde los alumnos sean los protagonistas de sus propios aprendizajes. Asimismo, se respetarán sus ritmos, experiencias y aprendizajes previos. Igualmente, se potenciarán situaciones y tiempos donde los alumnos puedan desarrollar sus capacidades, al igual que se crearán en el aula espacios donde estos puedan reflexionar, debatir y opinar sobre todos los aspectos y actividades del proyecto.

Del mismo modo, se partirá del principio globalizador donde el aprendizaje sea fruto del establecimiento de múltiples conexiones entre los aprendizajes nuevos y los ya existentes. Además, se fomentará el aprender a aprender, procurando motivar a los alumnos a que sean protagonistas de sus propios aprendizajes.

Las actividades que se han propuesto son variadas y atrayentes e implican trabajar y promover diferentes habilidades y destrezas de comunicación, expresión, escucha activa, ingenio, creatividad, etc. Así pues, consideramos de gran importancia plantear situaciones que requieran una actividad mental, llevándoles a reflexionar sobre sus actuaciones y a justificarlas. Se plantearán actividades en grupo, en pequeño grupo e individuales, con la finalidad de intercambiar ideas y opiniones, proporcionando así el enriquecimiento mutuo.

Finalmente, se creará un ambiente propicio para los intercambios comunicativos, el debate, el diálogo, la conversación, etc. superando las situaciones de diferencias y trabajando por y para la resolución pacífica de conflictos.

5.4. Propuesta de actividades.

5.4.1. Actividades preventivas. Taller de resolución de conflictos.

Las actividades preventivas son aquellas que nos van a ayudar a ofrecer al alumnado ciertas herramientas y estrategias para saber enfrentarse de manera positiva a los conflictos y no dejar que estos se hagan cada vez mayores. Estas actividades se trabajan de manera paralela a las de intervención, con la finalidad de que sirvan de apoyo y guía en el proceso de aprendizaje. Para trabajar este tipo de actividades, se ha diseñado una propuesta didáctica basada en un “Taller de resolución de conflictos”. Asimismo, se ha procurado, en todo momento, que las actividades sean variadas, dinámicas y motivadoras para los alumnos.

- Sesión 1. Introducción al Taller de resolución de conflictos

Primeramente, se visionará en la pizarra digital un video animado sobre los conflictos y la convivencia. En este video se observa a dos osos intentar cruzar un puente en sentidos opuestos y debido a su estrechez no pueden hacerlo a la vez. En lugar de buscar una solución, se enzarzan en una pelea. Por otro lado, aparecen dos animales más pequeños que intentan poner paz, pero no son escuchados y son violentamente expulsados del puente. Finalmente, cuando estos últimos se encuentran en la misma situación que la pareja anterior, deciden llegar a un acuerdo, pasar uno por encima del otro, y así continuar su camino.

Al finalizar el visionado del video, se les pueden ir realizando preguntas a los alumnos del tipo: ¿Qué conflicto han tenido?, ¿Pensáis que este personaje lo ha hecho bien?, ¿Vosotros lo hubierais solucionado de otra forma?, ¿Cómo?

- Sesión 2. Mural. Normas del Rincón del negociador

En primer lugar, se explicará a los alumnos que, entre todos, vamos a crear un espacio en el aula que nos ayudará a resolver los conflictos que tengamos. A este espacio lo llamaremos el “Rincón del negociador”. Asimismo, se informará a los estudiantes que la “negociación colaborativa” es una forma de resolver los conflictos de manera pacífica. Seguidamente, se detallarán los pasos que tiene esta estrategia.

En segundo lugar, se hará una lluvia de ideas con la finalidad de recoger las normas que vayan proponiendo los alumnos y que ayuden al buen funcionamiento del rincón.

Finalmente, se habilitará el espacio en el aula colocando una mesa y dos sillas y se colgará en la pared el mural con las normas establecidas.

- Sesión 3: Role-play

Primeramente, se recordará a los alumnos las normas de funcionamiento del nuevo rincón creado en el aula y se propone que, por parejas hagan un role-play de manera voluntaria representando una negociación de alguna situación conflictiva.

Seguidamente, se analiza, en grupo, lo ocurrido durante el role-play y las soluciones que se han alcanzado para los conflictos representados.

- Sesión 4. Rueda de resolución de conflictos

Al inicio de la actividad, los alumnos realizarán una lluvia de ideas de manera conjunta, sobre las posibles soluciones que pueden tener determinados conflictos. Seguidamente, las anotarán en una cartulina con forma de círculo que, a su vez, estará dividido en diferentes porciones. En cada porción los alumnos dibujarán cada una de las opciones acordadas.

Por último, se colgará el mural en un lugar visible de la clase y se les explicará que servirá de apoyo para que, en el momento que surja un conflicto, poder consultarla y ver diferentes soluciones.

- Sesión 5. Asamblea: Reflexiones colectivas

Al inicio de la actividad, se realizará una asamblea para que los alumnos puedan exponer los conflictos que han tenido en su vida diaria, cómo se sintieron en ese momento y de qué manera los solucionaron. Deben expresar sus opiniones libremente, escuchar las de los demás, etc. Además, se les puede ir haciendo preguntas para poder guiarlos durante el proceso: ¿Cómo te sentiste cuando tuviste ese conflicto?, ¿Cómo crees que se sintió la otra persona?, ¿Crees que se hubiera podido resolver de otra forma?, ¿Cómo?

Finalmente, intentarán buscar soluciones de manera conjunta, ayudados por el mural realizado en la sesión anterior. Consigna: ¡Vamos a dar entre todos y todas posibles soluciones para el conflicto que han tenido nuestros compañeros!

- Sesión 6. Ficha de resolución de conflictos

Para realizar esta actividad, se repartirán a los alumnos unas fichas de trabajo (véase anexo 1), en la que se podrán observar varios ejemplos de situaciones conflictivas y una serie de preguntas a las que deberán contestar. Al finalizar, se comentarán las fichas entre todos.

- Sesión 7: Negociamos

Primeramente, los alumnos se colocarán por parejas sentados en sillas uno enfrente del otro. Uno de los alumnos cogerá el objeto de la clase que quiera y se lo enseñará al compañero que tiene enfrente. Para realizar esta actividad se les dará una serie de consignas: Imaginaos que el objeto que tiene vuestro compañero lo queremos tener nosotros a toda costa. Las normas del juego son las siguientes:

- No está permitido faltar al respeto. Esto es motivo de expulsión de la actividad.
- Se debe llegar a una solución que beneficie a ambas partes.

Posteriormente, los alumnos deben iniciar una negociación en la que el compañero que quiere el objeto debe tratar de convencer al otro para que se lo dé, pero el otro compañero debe darle argumentos para no dárselo.

Finalmente, se realizará una puesta en común, para que las parejas comenten lo que les ocurrió durante la negociación. ¿Cómo se desarrolló la negociación?, ¿A qué soluciones han llegado?

- Sesión 8: Analizamos conflictos primarios.

Después de varias sesiones se pretenderá que los alumnos, mediante fichas de trabajo, sean capaces de identificar y analizar diferentes conflictos primarios, además de buscar soluciones pacíficas para resolverlos. Para ello, se les repartirá una ficha (*véase anexo 2*), en la que aparece una problemática y deberán identificar lo siguiente:

- La problemática.
- Causas que la han provocado.

Además, tendrán que reflexionar sobre las diferentes soluciones que puedan solventar la situación. Al finalizar la ficha se comentará de manera conjunta.

- Sesión 9: Actividades en la pizarra digital.

Para el desarrollo de esta sesión se han escogido los recursos interactivos que ofrece EduCaixa y ZonaClic. Gracias a estos recursos, que nos permiten trabajar desde cualquier dispositivo, se pueden desarrollar diversos tipos de actividades educativas que están organizadas por temáticas. Por esto, se pretende que la sesión sea dinámica y motivadora.

En primer lugar, se realizará la actividad ofrecida por EduCaixa, en ella se presenta una historia animada en la que aparecen dos alumnos en un aula peleándose por utilizar el mismo ordenador. Al terminar la animación se van planteando preguntas acerca de la situación mostrada, de las emociones sentidas por los personajes de la historia o de las posibles soluciones a la problemática presentada.

A continuación, se realizarán las actividades de ZonaClic, estas actividades van encaminadas a la búsqueda de soluciones ante diferentes situaciones conflictivas que se presentan: no compartir material con los compañeros, peleas en el patio, el uso de malas palabras con los demás o romper material u objetos de otros compañeros,

Al finalizar, se realizará una puesta en común sobre las actividades realizadas.

- Sesión 10: Negociamos soluciones.

Al inicio de la actividad, se colocarán en grupos de 2-3 personas. Se hace entrega a cada grupo de unas tarjetas en las que aparecen distintos tipos de conflictos (véase anexo 3). Seguidamente, cada grupo leerá la tarjeta con detenimiento y, entre todos, deberán negociar, de manera colaborativa, una solución que beneficie a las partes implicadas en el conflicto. Las fases que se pueden llevar a cabo en la actividad son las siguientes:

En primer lugar, irán anotando las soluciones que vayan proponiendo todos los integrantes del grupo. A continuación, negociarán para llegar a un acuerdo sobre la solución más adecuada para todas las partes implicadas en el conflicto. Finalmente, expondrán al resto de la clase el proceso que han seguido para llegar a la solución final.

- Sesión 11. Me gusta – No me gusta.

Primeramente, se colocará un papel de mural blanco en la pared que se dividirá en dos partes. En una parte se escribirá el título en verde: “Me gusta” y en la otra parte se escribirá en rojo: “No me gusta”.

A continuación, los alumnos tendrán que ir escribiendo, uno a uno, en cada columna dos cosas que le guste que le hagan y otras dos cosas que no le gusten. Por ejemplo: No me gusta que se rían de mí, pero sí me gusta que me den abrazos.

Para finalizar, cada alumno, explicará al grupo cómo se siente cuando le hacen las cosas que no le gustan y de qué manera se siente cuando le hacen las cosas que sí le gustan.

- Sesión 12: Pedir perdón y saber perdonar.

Primeramente, se realizará una explicación de la importancia que tiene el pedir perdón y el saber perdonar cuando tenemos un conflicto. Se desarrollará un pequeño debate acerca de esto: ¿Habéis pedido perdón alguna vez?, ¿Cuándo?, ¿Qué sucedió?, ¿Qué pensáis que es más fácil pedir perdón o perdonar?

A continuación, se realizará una lectura del cuento “El niño que se quedó sin amigos”, en él se relata la historia de un niño que se dedica a gastar bromas pesadas a sus compañeros de clase, esto provoca que poco a poco se vaya quedando sin amigos, hasta que un día una de sus compañeras le explica que debería pedir perdón a todas aquellas personas que les había hecho sentir mal. El niño así lo hace y vuelve a ganarse la confianza de sus compañeros.

Después, se repartirán tarjetas ilustradas de las diferentes desavenencias que tienen los personajes del cuento y los alumnos tendrán que dramatizarlas. Teniendo en cuenta lo hablado en la fase inicial acerca del perdón, deberán ponerlo en práctica. Finalmente, se hará una puesta en común sobre la actividad.

- Sesión 13: Bromas/Bromas pesadas.

Al inicio de la actividad se les explicará a los alumnos las diferencias entre bromas y bromas pesadas. Se le puede decir que las bromas tienen la finalidad de hacer reír o divertir a los demás mientras que las bromas pesadas son aquellas que resultan molestas y, por lo general, desagradables.

A continuación, los alumnos tendrán que escribir en un folio situaciones que hayan experimentado con sus compañeros separándolas en bromas o bromas pesadas.

Finalmente comentarán con los demás lo que hayan recogido y se hablará sobre si les gustan más las bromas o las bromas pesadas o bien si está mejor hacer a los demás bromas o bromas pesadas.

- Sesión 14. Consejos.

Al inicio de la actividad, se les explicará a los alumnos que vamos a realizar un mural en el que deben escribir consejos que darían a otras personas para que se sintieran bien a la hora de tener una buena convivencia y no tener conflictos. Por ejemplo: Título: “Consejos que nunca vienen mal”:

- Siempre usa tu mejor sonrisa.
- Trata a los demás como te gusta que te traten.
- No pienses como yo, pero respeta que piense diferente.
- No pasa nada por equivocarse: ¡Inténtalo otra vez!

Para ello, el mural lo decorarán como más les guste utilizando rotuladores, recortes de revista, colores, etc. Finalmente, se colgará en un lugar visible del aula.

- Sesión 15: Derechos y deberes.

Se introducirá la actividad con una explicación sobre los derechos y deberes que tienen todos los alumnos, tanto en el aula como en el centro educativo, además de influir en la consecución de una adecuada convivencia escolar.

Seguidamente, se les repartirá la ficha “Derechos y deberes para una buena convivencia escolar” (véase anexo 4) para que las rellenen de manera individual.

Finalmente, se comentarán las fichas entre todos.

- Sesión 16. El concurso de inventos.

Primeramente, los alumnos formarán grupos de 2, cada grupo debe reflexionar sobre un objeto que inventarían y que sirviera para que no existieran los conflictos y mejorar así la convivencia tanto en la clase como en la escuela. En esta actividad se pondrá en marcha la imaginación y la comunicación entre los grupos para inventar con total libertad ese objeto.

A continuación, los alumnos realizarán un dibujo de su invento para después explicar su funcionamiento al resto de la clase.

- Sesión 17: Puzzle.

En un primer momento, los alumnos se colocarán por parejas y se les entregará unos sobres donde encontrarán unas piezas de puzzle que tendrán que montar. (El único problema es que les faltarán algunas piezas y les sobrarán otras).

Para ello, las piezas de puzzle que les falten deben buscarlas por otros grupos y negociar el intercambio para conseguirlas. Finalmente, una vez recopilen todas tendrán que montar el puzzle completo.

- Sesión 18: Canción.

Para iniciar la actividad, se le entregará a cada alumno la letra de la canción de Carlos Baute “Intenta respetar”. Posteriormente, se pondrá la canción en un radiocasete u otro dispositivo para poder escuchar la letra atentamente (pudiendo escucharla en varias ocasiones). Una vez que hayan terminado de escucharla, subrayaran aquellas frases o palabras que más les llame la atención o más les gusten. Para terminar, comentarán la canción entre todos y el por qué han subrayado esas frases o palabras.

- Sesión 19: Mímica.

Primeramente, los alumnos se colocarán por parejas y cada pareja pensará algún conflicto para representar. (Todos deben representar su conflicto). A continuación, las parejas dramatizarán la escena con mímica (sin hablar) y los demás compañeros tendrán que averiguar qué ha pasado e identificar cuál es el conflicto. Por último, entre todos deberán buscar soluciones al conflicto representado.

- Sesión 20: La carta.

En un primer momento, se les explicará a los alumnos que van a escribir una carta a aquella persona con la que tuvieron un conflicto y quieran pedirle perdón. Para ello, escribirán una carta a esa persona, expresando sus opiniones, hablarán de lo que ocurrió aquel día, cómo se sintieron, la manera de pedir perdón, etc. A continuación, aquellos alumnos que quieran leer su carta lo harán. Para finalizar, meterán sus cartas en un sobre para llevárselas a casa, ellos mismos decidirán si quieren entregar o no la carta a esa persona.

- Sesión 21: Trabajo en equipo

Primeramente, se les explicará la importancia de la comunicación para informar y compartir nuestras emociones, ideas o pensamientos con los demás. A continuación, cada alumno se le entregará una tarjeta que mostrará una forma diferente de comunicación:

- Comunicación corporal. (Solo se podrán comunicar con gestos o señas).
- Comunicación artística. (Solo se podrán comunicar a través de dibujos).

A continuación, la maestra irá dando consignas a dicho alumno en el oído, para que no lo escuchen los demás. Ejemplos: “Es tu cumpleaños y quieres invitar a tus amigos a la fiesta”,

“Te has peleado con un compañero y estás muy enfadado”, “Quieres ir al cine a ver una película de miedo”, etc.

Seguidamente, el alumno tratará de comunicarse con el resto de la clase (dependiendo de la tarjeta que les haya tocado) y hacerse entender para que los demás comprendan lo que quiere decir.

Finalmente, se realizará una puesta en común. Se realizarán preguntas del tipo: ¿Ha sido difícil o fácil la comunicación?, ¿Ha sido fácil o difícil entenderse?, ¿Es importante poder comunicarnos? etc.

- Sesión 22: ¡Extra, extra!

En primer lugar, se le entregará a cada alumno un periódico o revista y se les explicará que deben identificar algún conflicto que se haya dado y haya sido noticia de actualidad. Luego deberán recortar el conflicto que hayan elegido para finalmente, exponerlo al resto de sus compañeros. Se les hará preguntas del tipo: ¿Qué conflicto hay?, ¿Qué personas están implicadas?, ¿Cómo podríamos dar solución a ese conflicto?

- Sesión 23. Nos gusta que nos digan cosas bonitas

Antes de iniciar esta sesión, el día anterior se le pedirá a cada alumno que tiene que traer una caja de cartón (de zapatos, por ejemplo). Posteriormente, cada alumno decorará su caja como más le guste y pondrá su nombre. A continuación, se le repartirá a cada alumno trozos de papel en el que escribirán cosas bonitas o cualidades positivas a cada uno de sus compañeros, estos papeles serán anónimos. Cuando rellenen los papeles los irán dejando en la caja de cada uno de sus compañeros. Finalmente, cada alumno leerá los papeles de su caja en voz alta y comentarán de qué manera les hacen sentir leer esos comentarios. Se les pueden hacer preguntas que inviten a la reflexión: ¿Cómo nos hace sentir que nos digan cosas bonitas?, ¿Deberíamos decir más cosas bonitas a los demás?, ¿Por qué en ocasiones decimos cosas feas a nuestros compañeros?

- Sesión 24. Contigo es más fácil

Primeramente, los alumnos se colocan por parejas y uno de los dos se tapa los ojos con un pañuelo. A continuación, el alumno que tiene los ojos cerrados tiene que dibujar un dibujo y colorearlo con las indicaciones que su compañero le va dando. Después se cambiarán los papeles, de tal manera que el que tenía los ojos tapados ahora indicará el dibujo que tiene que

ir haciendo su compañero. Finalmente, se observarán y comentarán los resultados: ¿Cómo ha salido el dibujo?, ¿Qué dificultades se han encontrado?, ¿Gracias a la ayuda de mi compañero ha sido más fácil?, etc.

- Sesión 25: Reflexión final.

Al finalizar todas las sesiones realizadas en el taller, sería interesante que los alumnos hicieran una reflexión sobre lo aprendido, siendo una reflexión individual y por escrito. De tal manera que puedan expresar sus opiniones libremente. Para ello, realizarán una ficha de trabajo (véase anexo 5) para después realizar una puesta en común sobre lo trabajado en el taller, sobre lo que han aprendido, las actividades que más les han gustado, las que menos, etc. Finalmente, guardarán todo el material que han trabajado (fichas de trabajo, dibujos, etc.) en carpetas individuales para poder llevárselas a casa.

5.4.2. Actividades de intervención. Rincón del negociador.

En el momento en que se produzca un conflicto, se pondrá en marcha el “Rincón del negociador” con la intención de que los alumnos lleguen a una correcta resolución entre las partes implicadas. Como hemos indicado anteriormente, este rincón no tiene un número de sesiones determinado, ya que se podrá utilizar siempre que aparezca un conflicto. Estará ubicado en un rincón de la clase de manera que la comunicación que se establezca sea personal e íntima.

El “Rincón del negociador” pretende ser un recurso y una estructura para el diálogo y la negociación que permita a los alumnos resolver sus conflictos, de manera autónoma. Es un espacio en el aula reservado a tal efecto.

Funcionamiento del rincón

El funcionamiento del rincón se habrá explicado a los alumnos previamente en el taller de resolución de conflictos en la sesión 2 anteriormente expuesta. Aquellos alumnos que tengan un conflicto podrán dirigirse al rincón por su propia iniciativa o ser invitados a hacerlo por la maestra.

Una vez en el rincón, los alumnos ocuparán cada una de las sillas y allí encontrarán una serie de apoyos que les guiarán en el proceso de negociación:

- El mural con las normas del funcionamiento del taller (realizadas por los propios alumnos):
 - No utilizar insultos ni malas palabras.
 - Tratarnos con respeto.
 - No interrumpir. Escuchar atentamente.
 - Piensa soluciones para resolver el conflicto.
 - Exponer mis soluciones y respetar las de la otra parte.
 - Llegar a acuerdos.
 - Cumplir las decisiones acordadas.
- Caja 1, en la que encontrarán una ficha de reflexión. (véase anexo 6).
- Una vez vayan aportando las soluciones y llegado al acuerdo, rellenarán la ficha de Solución-Acuerdo que encontrarán en la caja 2. (véase anexo 7).

Cada una de las sillas tendrá la función de asignar un rol a su ocupante. Una será la silla de “escuchar” y la otra silla la de “explicar”. (Representadas ambas con un cartel en su respaldo).

Procedimiento

Paso 1: Los alumnos ocuparán las sillas y, en primer lugar, rellenarán la hoja de reflexión que encontrarán en la caja 1, esta les va a permitir, en los primeros momentos, pensar y meditar sobre lo ocurrido.

Paso 2: El alumno que esté sentado en la silla de “explicar” tiene la palabra y su cometido es exponer, desde su punto de vista, lo que ha pasado y cómo se ha sentido, mientras el compañero que esté sentado en la silla de “escuchar” debe escuchar atentamente sus explicaciones sin interrumpir.

Paso 3: Una vez que el alumno ha terminado de explicar, los alumnos cambian de silla e invierten los roles. De tal manera que el que había escuchado tiene el turno de explicar sus puntos de vista sobre el conflicto y su compañero de escucharle. Además, este paso pueden repetirlo si tuvieran más cosas que añadir las partes.

Paso 4: Cada alumno expone sus posibles soluciones que anotarán en la ficha de “Solución-Acuerdo” que encontrarán en la caja 2.

Paso 5: Una vez terminado el proceso, anotarán los acuerdos a los que han llegado que deberán firmar cada una de las partes.

Paso 6: Una vez terminado el proceso de negociación, las partes implicadas pueden acudir a la maestra para explicarle el seguimiento de todo lo ocurrido y si han llegado a algún acuerdo.

En caso de que los alumnos no lleguen a un acuerdo, la maestra puede proponerles otras alternativas, asumiendo el rol de mediadora y así ayudarles a llegar a una solución que beneficie a ambas partes.

5.5. Recursos didácticos

Siguiendo a Lucas y Suárez (2010), se entiende por recursos didácticos aquellos medios que van a facilitar la labor docente, es decir, cualquier material que, en un entorno educativo concreto, sea empleado con un fin didáctico o para favorecer el desarrollo de las actividades académicas. Además, estos autores apuntan que, es importante utilizar una gran variedad de materiales con alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, para conseguir avances significativos.

Por este motivo, los recursos que se utilizarán en esta propuesta educativa estarán en función de las actividades que pretendemos desarrollar y serán variados y motivadores con objeto de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los recursos materiales utilizados serán los siguientes:

Material audiovisual: Ordenador, pizarra digital, equipo de música.

Material fungible: colores, rotuladores, lápices, gomas, cartulinas, folios, tijeras, carpetas, papel de mural,

Material de reciclaje: cajas de cartón, revistas, periódicos, sobres, trozos de papel.

Material aportado por el docente: Fichas de trabajo adaptadas e individualizadas a los alumnos, tarjetas con las ilustraciones del cuento, pañuelos.

6. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA

La evaluación es una práctica muy importante en todo proceso educativo esta es la herramienta que nos muestra cómo van adquiriendo los aprendizajes el alumnado y qué modificaciones o adaptaciones hay que realizar para que mejore tanto la práctica docente como el aprendizaje. Por lo tanto, es considerada como un proceso continuo y flexible. El objetivo que pretendemos conseguir con la evaluación de esta propuesta educativa es conocer el antes, el durante y el después del aula a la que hacemos referencia con el fin de recoger aquella información necesaria de la misma. Por lo tanto, llevaremos a cabo una evaluación en tres momentos.

Se realiza en un primer momento una evaluación inicial, con esta y al tener la posibilidad de observar los conflictos que se presentan en el aula, se recogerá la información necesaria para establecer los objetivos que queramos conseguir con la aplicación de la propuesta educativa y así poder planificar la intervención de una manera consecuyente.

La evaluación continua se lleva a cabo a través de la observación diaria del alumnado y tiene por objeto comprobar los progresos o dificultades que se encuentren en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, podremos ir modificando los objetivos o actividades propuestas en función del desarrollo de la propuesta, con el objetivo de conseguir resultados favorables para la mejora de la convivencia de aula.

Una evaluación final nos ayudará a valorar los logros y dificultades encontradas por el alumnado, revisar la propuesta, las actividades, los objetivos planteados, etc. Gracias al conocimiento del antes y el después podremos observar y cotejar aquellas diferencias existentes, de modo que, podamos modificar o adaptar la propuesta para próximas intervenciones con otros grupos si fuese necesario.

Se llevará a cabo una evaluación de la propuesta de mejora, así como de la acción docente y del alumnado. Para ello, como instrumentos se utilizarán rúbricas de evaluación que nos ayudarán a valorar el aprendizaje, los conocimientos o las competencias adquiridas por el alumnado. Los procesos de evaluación se realizarán a partir de una observación directa y continuada de los ítems a evaluar.

6.1. Evaluación de la propuesta de mejora

Fecha:			
			Evaluación de la propuesta
Ítems a evaluar	Sí	No	En proceso
Ofrece estrategias pedagógicas eficaces para prevenir y/o afrontar los conflictos de manera adecuada.			
Las actividades fomentan la comunicación, el diálogo y la escucha activa.			
El “Taller de resolución de conflictos” y el “Rincón del negociador” ayudan a la resolución pacífica de conflictos primarios.			
La temporalización de las actividades es la adecuada.			
Los recursos utilizados son motivadores y estimulantes para los alumnos.			
Las actividades están adaptadas a las necesidades del alumnado.			
Observaciones:			

6.2. Evaluación docente

Fecha:		
	Evaluación	
Ítems a evaluar	Sí	No
Se han alcanzado los objetivos asociados a las actividades propuestas.		
Los contenidos son apropiados para completar el proceso de formación del alumnado.		
Las estrategias usadas son adecuadas para la consecución de los aprendizajes.		
Se atendieron las inquietudes y problemas de los alumnos durante las sesiones y actividades contribuyendo a su solución.		
Se ha valorado y respetado el trabajo desarrollado por el alumnado.		
Se ha evaluado de manera periódica el avance del grupo y el desarrollo individual de los alumnos.		
Se ha tenido en cuenta las decisiones del alumnado para diseñar algunas de las actividades y sesiones, tratándoles como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Se promueve el desarrollo de autonomía, así como la interacción social positiva de los alumnos en la resolución pacífica de conflictos primarios.		
Se ha propiciado un ambiente de respeto y proximidad en el aula.		
Observaciones:		

6.3. Evaluación del alumnado

Fecha:			
	Evaluación		
Ítems a evaluar	Sí	No	En proceso
Es capaz de pensar diferentes soluciones para solventar un conflicto primario.			
Tiene una actitud de respeto y tolerancia con los demás compañeros.			
Ha participado y colaborado activamente en las actividades de aprendizaje.			
Analiza situaciones problemáticas y busca soluciones.			
Ofrece soluciones adecuadas ante situaciones conflictivas.			
Conoce y analiza qué es un conflicto primario, así como el procedimiento para resolverlo.			
Utiliza habilidades comunicativas para la resolución de conflictos primarios.			
Observaciones:			

6.4. Resultados esperados

Los resultados esperados tras la puesta en marcha de esta propuesta educativa es que los alumnos tengan un dominio apropiado de aquellas habilidades necesarias para prevenir y/o afrontar los conflictos primarios de manera autónoma y adecuada, ya que no es lo mismo enfrentarse desde el impulso que sentimos ante ellos, que desde la reflexión y el conocimiento.

Asimismo, sería importante que los alumnos sean capaces de aplicar con éxito los aprendizajes y conocimientos adquiridos en su vida cotidiana a la hora de abordar situaciones conflictivas.

Además, según Gorbeña (2011), la experiencia de muchos centros educativos manifiesta que usando de manera regular un rincón para la resolución de situaciones conflictivas, en etapas de educación infantil y primaria, a lo largo del curso escolar, se consiguen resultados positivos tales como:

- El espacio destinado al rincón sirve como un lugar para que los alumnos se tranquilicen.
- Los alumnos aprenden a escucharse unos a otros.
- El alumnado asimila que el diálogo es una de las primeras opciones para enfrentarse a los conflictos.
- Los alumnos aprenden a solucionar sus conflictos de manera autónoma sin acudir al docente o a otra persona como primera opción.

7. CONCLUSIONES

El fenómeno de la convivencia escolar es un tema que, en general, preocupa a toda la comunidad educativa. Multitud de investigadores y profesionales del mundo de la enseñanza estudian y proponen medidas para reducir y prevenir los problemas y conflictos que se dan en las aulas de los diferentes centros educativos, ya que dichos conflictos pueden dificultar el buen ambiente para el aprendizaje y deteriorar la buena convivencia en las aulas. En nuestro caso, el propósito global del presente trabajo era la de contribuir a mejorar la convivencia escolar mediante el diseño de una propuesta educativa con el fin de dotar al alumnado, de educación especial, de aquellas habilidades necesarias para resolver los conflictos de carácter primario de manera autónoma.

Por ello, hemos escogido la negociación colaborativa como un proceso alternativo en la resolución de conflictos, en el que las partes implicadas se desarrollan de manera autónoma en la búsqueda de soluciones y son los protagonistas de dicho proceso. Además, tenemos en cuenta la mediación en el caso de que las partes implicadas en el conflicto no llegasen a ningún acuerdo al finalizar la negociación, ya que tal y como señala Lacoba (2018), la mediación es una variante del proceso de negociación.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, en el mundo laboral no miran solo el curriculum del candidato, sino que se tienen en cuenta un conjunto de características como son, las habilidades interpersonales, la capacidad de resolución de conflictos y la de comunicarse. Es por este motivo que, nuestro cometido como docentes es formar a ciudadanos para la vida del futuro, de tal manera que sean capaces de desarrollarse de manera libre y autónoma.

Consideramos como puntos fuertes los siguientes:

Este TFG ha pretendido ser un aporte más para trabajar la convivencia escolar con alumnos de educación especial, ya que no se encuentran en la actualidad investigaciones, publicaciones o estudios, en el ámbito nacional, que traten sobre la resolución de conflictos para una buena convivencia en aulas con estos alumnos. Consideramos que, es igual de importante conocer estrategias y herramientas educativas que ayuden a favorecer una convivencia satisfactoria en las diferentes aulas que encontramos en los centros escolares de educación especial, es por este motivo el que nos ha llevado a desarrollar un trabajo más centrado en este tipo de alumnado y que pueda servir en la formación de otros docentes.

Por otro lado, aunque dicha propuesta se centra en un aula de Formación Básica Obligatoria, se pretende que sea útil en el trabajo diario de otras aulas tanto de educación especial como de educación primaria de cualquier centro educativo.

De igual manera, gracias a la realización de este TFG, ayuda a los docentes a disponer más conocimiento en relación a los conflictos y la convivencia escolar. Es importante tener en cuenta que, los docentes necesitan más información para formarse en el campo de la convivencia escolar, ya que son una pieza fundamental para el éxito del aprendizaje en valores y normas de convivencia que favorezcan la tolerancia, el respeto, la igualdad y la solidaridad. Considerando que, si logramos que nuestros alumnos aprendan estos principios, estaremos construyendo una sociedad de ciudadanos cada vez más autónomos y capaces de vivir democráticamente las diferencias y desigualdades.

Además, tras analizar toda la legislación educativa en vigor se muestra una gran preocupación con respecto a la convivencia en los centros escolares y la necesidad de establecer más medidas oportunas para favorecer un adecuado clima de convivencia, incluyendo la convivencia en todos los documentos oficiales del centro, en especial el Plan de Convivencia.

Este trabajo presenta ciertas limitaciones que el lector debe notar, el no haber dedicado un apartado al trabajo conjunto con las familias ya que, hoy en día, tanto el ámbito familiar como el escolar tienen un alto grado de responsabilidad en la educación de los alumnos, por esto, hemos de considerar y concienciar que el compromiso tanto de las familias como de los docentes es enorme y que se ha de trabajar y actuar de manera conjunta para el beneficio del alumno. Lo consideramos tarea pendiente para completar un trabajo que lejos de dar por concluido, convirtiéndose así en punto de partida para nuestra formación como docentes.

Es por todo lo expuesto que, con este TFG, hemos pretendido poner “nuestro granito de arena” para poder avanzar en el reto de la convivencia escolar.

8. REFERENCIAS

- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Albaladejo, N., Ferrer, R., y Reig, A. (2013). ¿Existe violencia escolar en educación infantil y primaria? Una propuesta para su evaluación y gestión. *Anales De Psicología*, 29(3), 1060-1069.
- Artavia, J. M. (2013). Manifestaciones de violencia explícita o evidente durante el desarrollo del recreo escolar. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 12(2), 1-29.
- Artavia, J. M. (2013). Manifestaciones ocultas de violencia, durante el desarrollo del recreo escolar. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 13(1), 1-21.
- Aznar, I., Cáceres, M. P., e Hinojo, F. J. (2007). Estudio de la Violencia y Conflictividad Escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un Cuestionario de Clima de Clase: El Caso de las Provincias de Córdoba y Granada. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(1), 164-177.
- Banz, C. (2015). *Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma, un objetivo educativo fundamental*. Valoras UC. Descargado de <https://docplayer.es/16016020-Aprender-a-resolver-conflictos-de-forma-colaborativa-y-autonoma-un-objetivo-educativo-fundamental.html>
- Basile, H. (2008). Retraso mental y genética Síndrome de Down. *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 15(1), 9-23.
- Benites, L. (2015). Convivencia escolar y calidad educativa. *Revista Huellas*, 3, 19-28.
- Berns, J., y Fitzduff, M. (2010). *Enfoques complementarios del trabajo de convivencia. ¿Qué es la convivencia y por qué adoptar un enfoque complementario?* Coexistence International en Brandeis University. Descargado de https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1281636421.What_is_coex_Spanish.pdf
- Binaburo, J. A., y Muñoz, B. (2007). *Educación desde el conflicto: guía de mediación escolar*. Barcelona: Ceac.

- Bolívar, M. R. (2009). Aprender a negociar en el aula. *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas*, 22, 1-9. Descargado de https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_22/M_ROSEL_BOLIVAR_2.pdf
- Caballero, M. J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista de Paz y Conflictos*, 3, 154-169.
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 13-35.
- Carbonell, J. L. (2009). Prevención de la violencia escolar. En J. Paredes, A. de la Herrán, M. A. Santos, J. L. Carbonell y J. Gairín, *La práctica de la innovación educativa* (pp. 101-117). Madrid: Síntesis.
- Cascón, P. (2006). Educar en y para el conflicto. *El Busgosu*, 5, 12-21.
- Castro, A., Marrugo, G., Gutiérrez, J., y Camacho, Y. (2014). La convivencia y la mediación de conflictos como estrategia pedagógica en la vida escolar. *Panorama Económico*, 22, 169-190.
- Catzoli-Robles, L. (2016). Concepción de paz y convivencia en el contexto escolar. *Revista Ra Ximhai*, 12(3), 433-444.
- Córdoba, F., Del Rey, R., y Ortega, R. (2016). Conflictividad: un estudio sobre problemas de convivencia escolar en Educación Primaria. *Temas de Educación*, 22(2), 189-205.
- Cerrillo, M. R. (2002). Enseñar a convivir, una tarea del tutor. *Tendencias Pedagógicas*, 7, 179-189.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 58, de 18 de mayo 2002, 8.110.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 25, de 2 de febrero de 2007.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 139, de 16 de julio de 2010.

De la Hoz, C. (2019). Mediación escolar: un proceso de resolución de conflictos y prevención de bullying en centros educativos. *Revista de ciencias y orientación familiar*, 57, 177-186.

Del Barrio, C. y Van der Meulen, K. (2016). Maltrato por abuso de poder entre iguales en el alumnado con discapacidad. *Pensamiento Psicológico*, 14(1), 103-118.

Delors, J. et al. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Ediciones Santillana/UNESCO.

Díaz, M. R. (2005). La resolución de conflictos en el aula como parte del proceso de autonomía. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 1(2), 1-22.

Díaz, M. T. (2011). El conflicto: información, resolución, fuentes y actividades. *Hekademos: revista educativa digital*, 8, 47-62. Descargado de http://www.hekademos.com/hekademos/media/articulos/08/Revista_Hekademos_N8.pdf

Díaz, S. (2016). Hacia una convivencia pacífica en la escuela: percepciones sobre violencia escolar y tramitación de conflicto. *Educación y ciudad*, 31, 27-42.

Domínguez, J., Pino, M. R. (2007). Las conductas problemáticas en el aula: propuesta de actuación. *Revista Complutense de Educación*, 19(2), 447-457.

El Defensor del Pueblo. (1999). *Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar*. Madrid.

Escribano, L., González, A., Sánchez, M., Rodríguez, A., Sánchez, F., Gómez, R., Casado, E., Lucio, B., Vázquez, E., Revilla, T., Melcón, M. y Sastre, I. (2014). La aplicación de un plan de apoyo conductual positivo en el contexto escolar. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(3), 77-89.

- Férrnandez, A. D. (2016). Aspectos generales del Sndrome de Down. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusi3n, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 2(1), 33-38.
- Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisi3n del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14.
- Fierro, C., Tapia, G., Fortoul, B., Mart3nez-Parente, R., Macouzet, M., y Jim3nez, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: una gu3a para el autodiagn3stico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluaci3n Educativa*, 6(2), 103-124.
- Filella, G., Ros-Morente, A., Rueda, P., Solano, A., y Minguella, E. (2016). An3lisis de conflictos entre iguales en las escuelas de Educaci3n Primaria. *Revista de Educaci3n Social*, 23.
- Fisas, V. (2005). Abordar el Conflicto: la negociaci3n y la mediaci3n. *Revista Futuros*, 10(3).
- Florian, L. (2014). La educaci3n especial en la era de la inclusi3n: ¿El fin de la educaci3n especial o un nuevo comienzo? *Revista latinoamericana de educaci3n inclusiva*, 7(2), 27-36.
- Frola, E. (2010). El lugar del alumno en la educaci3n especial. *Revista Sndrome de Down*, 27, 112-114.
- Funes, S. (2000). Resoluci3n de conflictos en la escuela: Una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. *Contextos educativos*, 3, 91-106.
- Garc3a, L., y Crespo, A. (2012). Una mirada diferente a la educaci3n. Mediaci3n y resoluci3n de conflictos en una escuela. *Revista Edetania*, 42, 179-188.
- Garc3a, L., y L3pez, R. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de Educaci3n*, 356, 531-555.
- Garc3a, M. D. (2015). El conflicto y sus tipos en el 3mbito escolar. *Revista Arista Digital*, 60, 31-37. Descargado de http://www.afapna.com/aristadigital/archivos_revista/2015_septiembre_0.pdf

- González-Gil, F., Martín-Pastor, E., Flores, N., Jenaro, C., Poy, R. y Gómez-Vela, M. (2013). Inclusión y convivencia escolar: análisis de la formación del profesorado. *European Journal of Investigation in Health*, 3(2), 125-135.
- Gorbeña, L. (2011). *GEUZ. Estrategias para la resolución colaborativa de conflictos en centros escolares*. País Vasco: Vudumedia.
- Gutiérrez-Méndez, D., y Pérez-Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia Escolar. *Revista Ra-Ximhai*, 11(1), 63-81.
- Ianni, N. D., (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. *Monografías Virtuales: ciudadanía, democracia y valores en sociedades*, 2. Descargado de <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>.
- Jares, X. R. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.
- Juárez, J. M., Comboni, S., y Garnique, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. *Argumentos*, 23(62), 41-83.
- Lacoba, R. (2018). La mediación escolar como estrategia para resolver conflictos y alternativa para reducir el acoso escolar. *Revista de educación e inspección*, 49. 1-27.
- Lanza, D. (2019). *¿Qué dificultades se detectan en la mediación escolar?: Un estudio exploratorio con docentes ecuatorianos*. Comunicación presentada en IV Congreso Nacional de Psicología. Vitoria-Gasteiz.
- Larousse (2019). *El pequeño Larousse Ilustrado*. Barcelona: Larousse.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. Boletín Oficial del Estado, 287, de 1 de diciembre de 2005.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de educación de Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 20, de 23 de enero de 2008.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, 10 de diciembre de 2013.

Loma, B. (2015). *Del Paleolítico a la caída de Roma: Cronología de la Prehistoria y de la Edad Antigua*. Madrid: Independently published.

López, I. M., y Valenzuela, I. M. (2014). Niños y adolescentes con necesidades educativas especiales. *Revista médica Clínica Las Condes*, 26(1), 42-51.

Lucas, M. G., y Suárez, A. (2010). El banco de recursos didácticos como eje clave en los procesos de enseñanza-aprendizaje. *Campo Abierto*, 29(2), 129-146.

Marín, M. (2007). Diversidad y educación especial. *Revista Electrónica Educare*, 1(0), 91-102.

Monjas, M. I. (2011). *Cómo Promover la Convivencia: Programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS)*. Madrid: Cepe.

Morales, O., Castellanos, F., Paz, C. y Rodríguez, X. (2012). La mediación en la resolución de conflictos: Su interpretación desde la comunidad educativa. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 3(1), 70-93.

Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 156, de 8 de agosto de 2007.

Orden de 11 de abril de 2011, por la que se re-gula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), 85, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 3 de mayo de 2011.

Ovejero, A. (2004). *Técnicas de Negociación. Cómo negociar eficaz y exitosamente*. Madrid: Mc Graw-Hill.

Palomino, M., y Dagua, A. (2009). Los problemas de convivencia escolar: percepciones, factores y abordajes en el aula. *Revista de investigaciones Unad*, 8(2), 85-105.

- Pantoja, A. (2005). La gestión de conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención. En A. Rivera-Otero., y M. Pérez-Solís, (Eds.), *Orientación escolar en centros educativos* (pp. 319-357). Jaén, España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Parra, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Revista ISEES*, 8, 73-84.
- Pérez, D. A. (2014). Síndrome de Down. *Revista de actualización clínica*, 45, 2357-2361.
- Pérez de Gúzman, V., Amador, L.V., y Vargas, M. (2011). Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la investigación-acción. *Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria*, 18, 99-114.
- Peña, P., Sánchez, J., Ramírez, J., y Menjura, M. I. (2017). La convivencia en la escuela. Entre el deber ser y la realidad. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 129-152.
- Pulido, R., Martín, G., y Lucas, B. (2013). Orígenes de los programas de mediación escolar: Distintos enfoques que influyen en esta práctica restaurativa. *Anales de Psicología*, 29(2), 385-392.
- Pulido, R., Calderón, S., Martín, G., y Lucas, B. (2014). Implementación de un programa de mediación escolar: Análisis de las dificultades percibidas y propuestas de mejora. *Revista complutense de educación*, 25, 375-392.
- RAE (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: RAE.
- Ramos, M. T., Ravello, C., Rivera, S. T. (2013). *Tutoría y Orientación Educativa. Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas*. Lima: Ministerio de Educación.
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. Boletín Oficial del Estado, 64, de 15 de marzo de 2017.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, 52, de 1 de marzo de 2014.
- Rodríguez, C. (2012). *Estudios sociales. Tercer nivel de educación básica para personas jóvenes y adultas*. Chile: Norma.

- Rubiano, D. M., y Carretero, A. (2008). *Vivir convivir. Convivencia intercultural en centros de Educación Primaria*. Andalucía Acoge y Federación de Asociaciones pro inmigrantes extranjeros en Andalucía.
- Sánchez, J. A. (2013). Instrumentos y casos prácticos de negociación. Descargado de http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500689/n9.5_Instrumentos_y_casos_practicos_de_negociacion.pdf
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión de conocimiento. *Última década*, 22(41), 153-178.
- Saner, R. (2003). *El experto negociador: estrategias, tácticas, motivación, comportamiento, delegación efectiva*. Barcelona: Gestión 2000.
- Tuvilla, J. (2004). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Consejería de Educación y Ciencia.
- Valladares, M. A. (2009). Análisis teórico-práctico sobre la dimensión educativa de la diversidad desde la perspectiva de su influencia en la convivencia escolar. *Revista Pedagogía Crítica*, 8, 101-115.
- Verdeja, M. (2012). Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos: identificando problemas y formulando propuestas de mejora desde la acción tutorial. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6(2), 167-190.
- Villalba, J. (2016). La convivencia escolar en positivo. *Revista Educación y Humanismo*, 18(30), 92-106.
- Viñas, J. (2004). *Conflictos en centros educativos. La escuela, el instituto un espacio de relaciones*. Barcelona: Graó.

9. ANEXOS

Anexo 1.- Ficha de resolución de conflictos

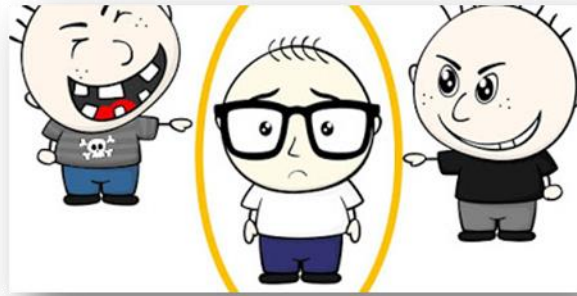
En el cole hay 3 niños que le han quitado el móvil a Marina y se ríen de ella.



¿Está bien que le hayan quitado el móvil y se estén riendo de Marina? SÍ NO

¿Qué harías tú en esta situación? Explica con tus palabras

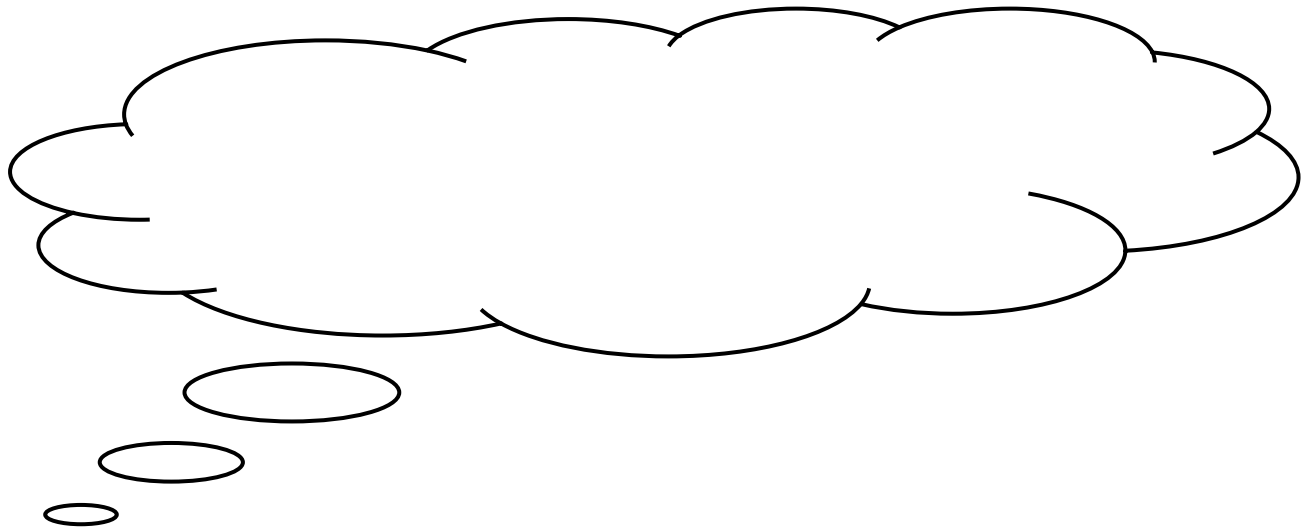
Anexo 2.- Ficha analizamos conflictos primarios



Marcos ha estrenado una camiseta nueva para ir al colegio.
En el recreo, cuando Víctor y Pepe lo han visto se han empezado a reír de él faltándole al respeto.

Marcos se ha sentido fatal y se ha puesto muy triste.

¿Cuál es el problema?



¿Qué ha provocado este problema?



Busca soluciones

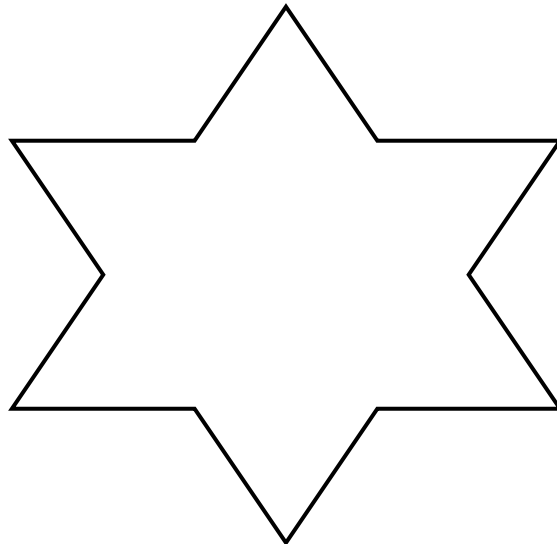
(No te preocupes si ,de entrada, alguna te parece un disparate)

Solución 1:

Solución 2:

Solución 3:

La mejor solución es:



Anexo 3.-Tarjetas. Negociamos soluciones.

Observo las tarjetas y dialogamos:

Hay una compañera que ha dejado
de hablar conmigo y no sé qué le pasar.

¿Qué podría hacer?

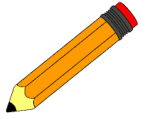


Se me ha olvidado un material en casa, se lo he
pedido a mi compañero y no me lo deja.



¿Qué puedo hacer?

Derechos y deberes para una buena convivencia escolar



Tengo derecho a:

- * Tengo derecho a que me traten bien y me respeten.
- * Tengo derecho a que me escuchen.
- * Tengo derecho a expresar mis opiniones.
- * Tengo derecho a _____
- * Tengo derecho a _____
- * Tengo derecho a _____

Tengo el deber de:

- * Tengo el deber de tratar bien y respetar a los demás.
- * Tengo el deber de escuchar a los demás.
- * Tengo el deber de dejar a los demás que expresen sus opiniones.
- * Tengo el deber de _____
-
- * Tengo el deber de _____

Reflexión final



Con el Taller de resolución de conflictos he aprendido...

Lo que más me ha gustado del Taller ha sido...

Lo que menos me ha gustado del Taller ha sido...

Lo que hubiera cambiado del taller es:



Mi opinión del taller es:



La nota que le pongo al taller es:



Nombre: _____ Fecha: _____

¿Qué he hecho? Rodea



Usar malas palabras



Coger cosas que no son mías sin permiso



Pegar a un compañero/a



Gritar a un compañero/a



Reírme de un compañero/a

Otro: _____

¿Cómo se habrá sentido la otra persona con la que he tenido el conflicto? Rodea



Feliz



Triste

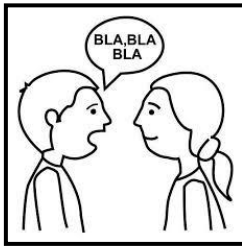


Asustado/a

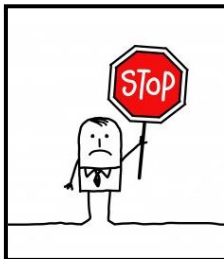


Sorprendido/a

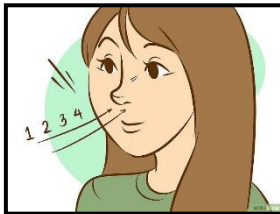
¿Qué podría hacer la próxima vez? Aquí tienes una ayuda



Usar palabras amables para hablar



Decir: ¡Por favor, PARA eso no me gusta!



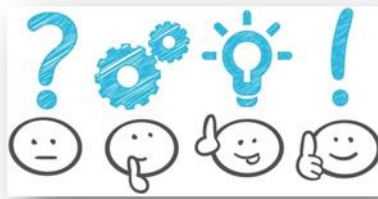
Respirar profundamente para calmarme



Hablar con el profesor o profesora

Anexo 7.-Ficha “Solución-Acuerdo”. (Caja 2). Rincón del negociador.

Solución-Acuerdo



Soluciones que propongo:

1. _____

2. _____

3. _____

Soluciones que propone la otra parte:

1. _____

2. _____

3. _____

El acuerdo:

Firma de las partes: